

JOSE A. ALEMAN ■ ■ OSCAR BERGASA
■ ■ ■ FAUSTINO GARCIA MARQUEZ ■ ■ ■
■ ■ ■ FERNANDO REDONDO ■ ■ ■

ENSAYO SOBRE HISTORIA DE CANARIAS



BIBLIOTECA POPULAR CANARIA
Taller Ediciones JB

quest flum es apelat rei
mat ex eu apelat zui de loz
quyl loz depaota espiaat
da dexte al aci stan th
Infubia lecial es am pte
ca bn. legna eay fons ala
non t
f um engelica
laclunlanghe



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LAS PALMAS DE G. CANARIA

N.º Documento

248

N.º Copia

396730

BIBLIOTECA POPULAR CANARIA

CUADERNOS CANARIOS 1

serie: Historia

Director: José A. Alemán

Taller Ediciones JB

Ambrós 8 ☎ 255 12 66 Apartado 9129 Madrid 28

Maninidra 16 ☎ 36 50 39 Las Palmas de Gran Canaria

ENSAYO SOBRE
HISTORIA DE CANARIAS
Tomo I

JOSE A. ALEMAN
OSCAR BERGASA
FAUSTINO GARCIA MARQUEZ
FERNANDO REDONDO

ENSAYO SOBRE
HISTORIA
DE
CANARIAS
Tomo I

BPC

Taller Ediciones JB

- © 1978 José A. Alemán
Oscar Bergasa Perdomo
Faustino García Márquez
Fernando Redondo Rodríguez
- © 1978 TALLER EDICIONES JB
Ambrós 8 Madrid 28

Derechos exclusivos de edición reservados
para todos los países de habla española

Cubierta: Grupo Taller

Obra Completa: ISBN 84 7330 082 3

Depósito legal: M 38.888-1978

Tomo I: ISBN 84 7330 083 1

Depósito legal: M 38.888-1978

Impreso por Musigraf Arabí
Hermanos del Hoyo, s/n.
Torrejón de Ardoz (Madrid)

Impreso en España
Printed in Spain

HISTORIA DE ESTE ENSAYO

Uno de nuestros usos y costumbres es tratar de justificar nuestros trabajos de manera exhaustiva para asegurarnos ante el lector y, sobre todo, para asegurar al lector que el camino que va a recorrer "va a misa". Nosotros tenemos que presentarnos sin el aval de historiadores titulados, es una cuestión que no tiene vuelta de hoja; pero hay que tener en cuenta que nuestro talante de historiadores no nos permite, por otra parte, dar excusas. Tampoco nos resulta éticamente satisfactorio o cómodo justificar este ensayo recurriendo a lo que actualmente se conoce como crisis de la teoría de la Historia y echar a andar sin más con nuestras interpretaciones.

Motivados por una necesidad insoslayable de explicarnos un sinfín de cuestiones, cada uno de nosotros, por su cuenta y de forma más o menos autodidacta, comenzamos desde hace muchos años a estudiar las fuentes y los textos de nuestra Historia Canaria, tratando de encontrar, desde nuestras especialidades, una respuesta válida o aproximativa a determinados problemas específicos. El resultado de nuestros trabajos, de nuestras posteriores discusiones y de la interrelación de planteamientos e interpretaciones, es, en definitiva, este ensayo. Y para nosotros ensayar contrae el compromiso previo, obvio, de estar dispuestos siempre a rectificar, al contrario del dogmático que no ensaya, que es taxativo, que tiene vocación de incontestable y categórico.

Por esta imperiosa necesidad de la que hemos hablado es por lo que nos pusimos a tantear nuestro pa-

sado, a interrogarlo, a discutirlo hasta obtener una visión de conjunto coherente y útil al entendimiento de la realidad canaria actual que, a nuestro juicio, se resiste al encorsetamiento dentro de las expectativas de los partidos políticos que operan sobre ella.

En función de ese objetivo de utilidad se comprende que sea éste, propiamente, un trabajo que 'usa' de la Historia para encontrar claves explicativas dentro de una concepción de la Cultura como proceso permanente de ensayo y de ejercicio de análisis crítico. Aunque también pueda ser utilizado como relación más o menos detallada de la serie de acontecimientos que desembocan en el hoy. Creemos que una tarea de este tipo es absolutamente imprescindible en los momentos que viven hoy las islas —nacimiento de una nacionalidad canaria— si como intelectuales y profesionales no queremos desvincularnos de nuestra realidad inmediata.

Quienes firmamos este trabajo tenemos en común el ser profesionales radicados en las islas y de las islas que tuvimos el mismo problema al iniciar nuestro quehacer social: para la Universidad franquista no existían las regiones y la primera necesidad que tuvimos que plantearnos fue la de una auténtica reeducación para tratar de penetrar en la sociedad a la que pertenecemos pero que, en aquellos momentos, era para nosotros una perfecta desconocida.

Frente a ese panorama cada cual reaccionó como pudo y según sus aficiones hasta ir adquiriendo un conocimiento relativo paulatinamente desprovisto de tópicos y con una actitud ensayística, de crítica constante de la realidad y de atención a los cambios que en ella se han ido operando. Todo ello hasta llegar a un punto donde se hacía preciso introducir una cierta sistematización y como elemento que gal-

vanizara la decisión de sistematizar el propósito de que no quedara todo dentro de los límites de un grupo de personas sino en una publicación como la que el lector tiene en las manos que pueda ser útil a otras personas que hayan pasado por una experiencia parecida a la nuestra. O dicho con otras palabras: no sólo se trata de poner en orden nuestros conocimientos, impresiones e intuiciones sino, también, de divulgarlos y contribuir de este modo al proceso de ensayo y de ejercicio de análisis crítico que es toda Cultura.

Primero nos planteamos un libro de aproximadamente estas dimensiones que abarcara desde el siglo XV hasta hoy mismo. Pronto descubrimos que no nos era posible desenvolvemos en tan corto espacio y decidimos dividir nuestro trabajo en dos partes. Y por último, cuando estas páginas estaban ya entregadas a la editorial, decidimos que el trabajo conste de tres partes.

En esta primera hemos tratado tan sólo de detectar los aspectos sustanciales que conformaron el Antiguo Régimen en las islas, desde la conquista hasta el siglo XVIII. Casi podríamos decir que se trata de una introducción a lo que vendrá después y como introducción veíamos, en el plan inicial de un solo tomo, lo que luego terminamos extendiendo a todo un volumen.

La segunda parte abarcará el amplio período que va desde el XVIII hasta 1936. Como podrá observarse, el siglo XVIII lo hemos abordado en esta primera parte tan sólo de forma circunstancial a impulsos de las necesidades de exposición práctica. Sin embargo, el XVIII canario, sobre todo su último cuarto, es fundamental en la Historia canaria en la medida que se produjeron las transformaciones pre-

cisas para permitir el surgimiento de la sociedad de hoy que es la que nos importa desentrañar.

Y en cuanto a la tercera parte ¿qué decir? Tratar de precisar lo que fue y ha significado de condicionamiento de futuro la larga etapa franquista es algo que no podemos soslayar y aunque el franquismo llamado sociológico aún tardará un poco en extinguirse, a efectos formales de cierre del trabajo, acabaremos en el momento de la Constitución de este mismo año de 1978 que hemos de considerar como de apertura de una nueva etapa.

Esta es la idea a grandes trazos. Como se ve, fieles a nuestra intención de ensayar, no partimos de un plan preconcebido y completo sino que han sido los largos meses de lecturas, discusiones y redacciones provisionales los que han ido determinando el "plan de la obra". Un trabajo que ha tropezado con las dificultades inherentes a las obligaciones profesionales de cada uno de nosotros por lo que ha sido el tiempo libre el principal sacrificado aunque, también hay que decirlo, trabajamos con gusto, con cariño y con curiosidad.

Para terminar quisiéramos dejar sentado que hemos trabajado siempre sobre los trabajos previos de otras personas. Es decir, que sólo el trabajo anterior, silencioso, callado, sin apenas compensaciones, de muchos canarios ha hecho posible que nosotros contáramos con las bases necesarias para crearnos nuestra visión de conjunto coherente a la que hemos hecho mención. La bibliografía que insertamos al final tiene el doble objeto de dejar establecidos los nombres de muchos de esos canarios y el de orientar a otros hacia las aportaciones específicas que podrían ampliar sus conocimientos en los aspectos que más puedan interesarles.

CAPITULO 1

CANARIAS,
EN LA EXPANSION EUROPEA

1.1 Coordenadas atlántico-europeas

La conquista y colonización de las Islas Canarias nada tuvieron de casuales. Canarias fue el primer paso del expansionismo colonialista europeo del siglo XV y éste no se produjo porque sí. Vista con ojos actuales, la Historia Medieval de Europa es un lento proceso de preparación para la gran aventura de la expansión aunque las sucesivas generaciones, contemporáneas de ese proceso, no fueran conscientes de ello.

Esta idea de partida sitúa a Canarias en unas concretas coordenadas —las coordenadas atlánticas; principal escenario de la expansión— que no abandonarán en quinientos años. Si dejamos a salvo las distancias temporales, no hay diferencias cualitativas entre los actuales problemas geoestratégicos del archipiélago y las zozobras de los canarios de los siglos XVI, XVII y XVIII pendientes siempre del toque de rebato para sustituir sacho y arado por la espada con que defenderse de los Van der Does, Drake, Arráez, Solimán, Morgan, Blake, etc. Son inquietudes las de hoy similares a las de nuestros antepasados cuando conocían que, en cualquier puerto en guerra con España, armaban flota para pasar a América y hostigar a las colonias y a los galeones que regresaban a Sevilla cargados de tesoros. En esas expediciones era casi obligado el ataque a las islas para aprovisionarse por la fuerza o para apoderarse del tesoro dejado por un navío que no quiso aventurarse a continuar con su carga hacia la Península por una ruta cuajada de buques enemigos.

Son, en definitiva, las mismas aprensiones de quienes temieron —o desearon, que los hubo— la intervención aliada en Canarias durante la última guerra mundial. Lo que no estuvo tan lejos de producirse, por cierto. Y todo porque Canarias es, antes que nada, una posición geográfica en el Atlántico, una *región atlántica* y cuanto de bueno o malo ocurra en el Océano le afecta, ya sean tensiones bélicas, corrientes comerciales o avances de la tecnología del transporte. La ocupación de las islas fue un *hecho atlántico*.

Puestos en esas coordenadas atlánticas es útil un vistazo a la Europa del siglo XV. O, más bien, a los siglos precedentes, los que la *acondicionaron* para la expansión iniciada en Canarias.

1.2 Lenta preparación europea

El mapa medieval de Europa es un conjunto de comunidades aisladas, cerradas sobre sí mismas, autárquicas, en las que se reputa extranjero el caminante llegado de la aldea distante cincuenta kilómetros. Son los *universos cerrados* medievales con escasos contactos mutuos, sin más en común que la organización de la Iglesia Católica, única instancia continental.

Europa comenzó a salir de su letargo, del ensimismamiento de esas comunidades que se ignoran recíprocamente, hacia el siglo XI. Concurrieron al despertar numerosos factores, las Cruzadas entre los más importantes. “*El orden medieval —dice José Luis Romero—, era en cierto modo fruto de una elaboración hecha dentro de un ámbito cerrado y apenas podía resistir el violento embate que las Cruzadas establecieron con otros ámbitos de muy distinto significado y contenido. El mundo occidental, hasta entonces enclaustrado, se halló de pronto inmerso*

en el área de un Mediterráneo ahora transitable y unidas sus costas”.

El encontronazo tuvo consecuencias en el plano de la superestructura ideológica, por llamarlo de alguna manera y en el intelectual se produjo el reencontro con el pensamiento aristotélico, la recuperación de la cultura geográfica y astronómica de los antiguos griegos. *“En el plano de la vida real —añade el mismo Romero—, el hecho más significativo fue la renovación de la vida económica y el ascenso acelerado de la burguesía... Heroísmo y santidad sustituidos por trabajo y riqueza”.* La burguesía se perfila como clase social desprendida del colonato medieval y animadora de las incipientes ciudades y de sus actividades comerciales y culturales. *“Los burgueses —remata Romero— buscaban condiciones de vida más favorables en el comercio o en el libre ejercicio de sus oficios”.*

La burguesía cambió poco a poco el mapa europeo mediante el establecimiento de interrelaciones prefiguradoras de mercados más amplios y exigentes: son los balbuceos del capitalismo que encuentra primitiva expresión en las repúblicas italianas. Una de ellas, Génova, incidirá de forma especial en la expansión atlántica y sus mercaderes y banqueros financiarán tanto las expediciones portuguesas hacia los mares del sur africano como la conquista de Canarias. Los genoveses aportaron numerosos apellidos a las listas de los primeros notables de las islas sometidas. Los genoveses, en fin, encarnan la vinculación canaria a la aventura del Viejo Continente lejos de sus confines.

Al mismo tiempo se disponen los instrumentos comerciales, mercantiles, financieros, tecnológicos. La Venecia del siglo XI tuvo un modelo de sociedad comanditaria constituida por un capitalista que aporta el dinero sin desplazarse y un comerciante que se desplaza sin aportar capital. Aparecen distin-

tos tipos de sociedades que el uso va perfeccionando y que encuentran definitiva cristalización en los primeros decenios del siglo XIV. Su generalización en la práctica dio lugar, sin duda, a hábitos y tipos de sociedades que inspirarían las que luego se crearon para la conquista de Canarias que debe entenderse, ya desde ahora, como una empresa mercantil.

Es una revolución profunda, capital, la que se viene produciendo. La revolución agrícola, gestada desde el siglo XI, ofreció en el XIII sus primeros frutos. La ingeniería de los regadíos que redundará en la extensión de los cultivos, la domesticación de los animales y la utilización de la tracción animal, el aprovechamiento de las fuerzas de la Naturaleza, la introducción del hierro en la labranza, etc., producen mejores rendimientos, más abundancia y variedad de alimentos, una dieta mejorada y la población aumenta y se robustece.

La tecnología náutica y el arte de marear no quedaron atrás. La brújula es conocida a principios del XII y su paulatino uso extensivo, junto a la alidada y el astrolabio circular, permite a las navegaciones alejarse cada vez más de las costas, a los marinos ser más osados. La aplicación del timón a las naves —recuerda Rumeu de Armas—, fue una auténtica revolución.

Todo conspira en una misma dirección y en el siglo XIII, quizá antes, posee Europa los conocimientos y los medios necesarios para la empresa que se iniciaría en el XV. Si los medios estaban dispuestos, hasta finales del XV no concurren las motivaciones políticas y económicas, los impulsos de tensión demográfica, etc., que arrastrarían a Europa hacia el Atlántico.

1.3 Portugal y Castilla, puntas de lanza

Italia, el Mediterráneo central, impulsó las tentativas iniciales de la expansión. El último tercio del siglo XIII es el de la travesía masiva de Gibraltar, problema nada sencillo pues se pasaba fácilmente del Océano al mar interior, al Mediterráneo, pero era difícil el camino contrario. Se precisaban navíos de altos bordos y provistos de puente para afrontar las grandes olas atlánticas. “*Pero a finales del XIII —escribe Chaunu—, Italia fue a la conquista de Flandes. Colonias genovesas se instalaron en las ciudades de la Hispania liberada. Fueron numerosas en Sevilla desde finales del siglo XIII*”. Vemos ya a los genoveses instalados en Castilla, asomados al Atlántico, dispuestos a financiar el desentrañamiento de los misterios que ocultaba el *Mare Tenebrosum*.

Y lo intentaron pronto. Los italianos enviaron a los Vivaldi y los catalanes a Ferrer. Fueron hacia el sur y ninguno regresó. Pero sus expediciones permitieron comprobar la impotencia del material náutico mediterráneo y el centro de las iniciativas se desplaza hacia Occidente, hacia el Mediterráneo más cercano al Atlántico.

Favorece el desplazamiento el que los italianos, a excepción de los genoveses, no estaban excesivamente interesados en el Atlántico. Hay repúblicas en buenas relaciones con las potencias que controlan las rutas de Asia que arrancan del fondo oriental del Mediterráneo y la búsqueda de un camino atlántico no les resulta urgente. La solución atlántica es apremiante sólo para Génova.

Descartadas las repúblicas italianas pudo ser la Corona de Aragón —Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares— la avanzadilla de la expansión. Pero aquélla estaba más pendiente del Mediterráneo, de man-

tener una presencia en este mar, ante la cierta amenaza oriental.

Y no sólo eso: es que en el momento de la gestación de la gran aventura no está el Levante ibérico en las mejores condiciones. Antes de finalizar el siglo XIII, dice Pierre Vilar que *Mallorca había perdido la tercera parte de sus navíos y casi todas sus empresas mercantiles*. Cataluña da síntomas de agotamiento, los más visibles de orden demográfico: hambres, pestes, etc., entre 1333 y 1521 que le impiden recuperar su población del XIII. Se produce también la crisis política y el decenio de 1462-1472 es de guerra civil tras la ruptura de las clases dirigentes con la monarquía. Esta simpatiza con los artesanos y menestrales, con los productores y exportadores partidarios de la devaluación monetaria y del proteccionismo aduanero agrupados alrededor de la "Busca" frente a la "Biga", el partido de los rentistas y de la aristocracia mercantil.

Quedan en solitario Portugal y Castilla. Ambas serán las puntas de lanza de la expansión. En los puertos portugueses y castellanos cuajó la gran simbiosis del Mediterráneo y el Atlántico cuyo paradigma podría ser el propio Colón: nacido y formado en Génova, acaba navegando y descubriendo por cuenta de los Reyes Católicos. El Mediterráneo —apunta de nuevo Chaunu—, aportó sus largas tradiciones, sus capitales, la ciencia de sus universidades. El Atlántico, su dura escuela náutica, la osadía de sus hombres de mar, la experiencia de sus pescadores de bacalao en los mares fríos, las tradiciones de Portugal, de Galicia, del País Vasco, de la Andalucía liberada por la Reconquista. A Portugal y Castilla les tocaría protagonizar los primeros momentos de la expansión.

1.4 Jean de Bethencourt, primer colonizador europeo

El redescubrimiento de las islas se produjo en el primer tercio del siglo XIV. Figuran en el portulano de Angelino Dulcert fechado en 1339. Desde entonces menudean los ataques a sus costas a la captura de esclavos, a la rapiña de ganados o a la búsqueda de ocasionales cargamentos de orchilla, líquen tintóreo muy apreciado por la industria textil.

Las expediciones familiarizaron a los marinos con los secretos de la navegación a Canarias y a medida que la dominan sus incursiones son más y más frecuentes.

Lanzarote y Fuerteventura, las dos primeras islas que topan los navegantes que bajan bordeando la costa africana, recibieron el castigo más duro y sus habitantes sabían muy bien lo que significaba el surgimiento en sus playas de las naves europeas. Por eso los aborígenes no pudieron adivinar que la expedición del normando Jean de Bethencourt, llegada a Lanzarote en julio de 1402, era distinta de las anteriores. Al divisarla irían corriendo a ocultarse con sus ganados y les sorprendería luego el talante negociador de Bethencourt. Y consideraron conveniente aceptar su son de amistad en garantía de mayores seguridades para posibles ataques posteriores. Las incursiones piráticas habían mermado la población de la isla y el pacto con Bethencourt era, en definitiva, un mal menor. O una ventaja.

Bethencourt venía *a establecerse, a colonizar*, lo que diferencia su expedición de las anteriores —incursiones ocasionales de rapiña y botín— y le convierte en el primer colonizador europeo. Cioranescu subraya los esfuerzos hechos por el colonizador para entenderse con los indígenas lo que no

quiere decir, por otro lado, que desdeñara el uso de la fuerza, de la violencia, ya que para usarlas trajo consigo a su socio, Gadifer de La Salle, el soldado profesional. El no, él no era un soldado sino un hombre de negocios y como tal se comportó aunque no dudó en recurrir a la violencia cuando lo estimó oportuno. Pero destaca más su actividad en el campo diplomático —ante el Papa, ante el rey castellano y ante los reyezuelos indígenas— o en el de la gestión de socorros para sus hombres que le llevó a regresar a Europa.

1.4.1. *Apunte de explotación colonial*

Cioranescu afirma que Bethencourt planeaba explotar, de forma permanente y sistemática, la orchilla. Suponemos que tendría previstos, incluso, los mercados a que dirigir los cargamentos. La Alta Normandía, de la que procede el conquistador, poseía entonces un animado movimiento comercial e industrial destacando el tráfico de tejidos y telas. Grainville, cuyo señorío ostenta Bethencourt, era conocido desde el siglo XIII como Grainville-la-Teinturière, *lo que parece indicar la presencia de establecimientos dedicados al teñido* a los que podría interesar contar con un suministro regular de orchilla. Cioranescu insiste en que de la declaración de censo y homenaje, hecha por el propio Bethencourt en 1419, se desprende también la existencia de establecimientos textiles puesto que, al enumerar el conquistador las clases de productos y mercancías de las que obtenía sus ingresos, menciona a bataneros y tejedores.

Nos encontramos, por tanto, ante un hecho verdaderamente importante: *Bethencourt se plantea la acumulación de un excedente económico a partir del comercio con productos de altos precios, como*

era el caso de la orchilla. Bethencourt sería así el precursor del modelo canario imperante, en líneas generales, a lo largo de los siglos siguientes.

La empresa betancuriana revela características propias de un capitalismo con cierto avance. El hecho puede sorprender pero conviene no olvidar que la extensión adquirida por los mercados europeos contemporáneos de Bethencourt —demanda diversificada y hasta de lujo— posibilita un capitalismo capaz de proyectar la forma de suministrarse y autoalimentar su propia reproducción. Abundando en la idea señalemos que la aventura de Bethencourt se produjo pocos años antes del inicio de las expediciones portuguesas costa africana abajo. Pretendían alcanzar las fuentes originarias del oro que demandaban los mercados europeos en cantidades crecientes. Se está desarrollando la economía monetaria y los portugueses quisieron zafar a Europa del control de los reinos norafricanos sobre las caravanas que traían el metal desde más allá del sur sahariano. Los portugueses mostraron entonces una madurez que no hemos de negar a los círculos en que tomara cuerpo, pocos años atrás, la aventura de Bethencourt.

1.4.2 *Empresa marginal*

Bethencourt preparó bien su expedición. Tuvo noticias previas de las islas que no eran, a fines del XIV, unas desconocidas. En diversas ciudades europeas había esclavos aborígenes canarios que contribuirían a popularizar un archipiélago que, por otro lado, frecuentaban ya los navegantes expedicionarios.

Con esa información previa, Bethencourt puso en marcha el proyecto inicial. Necesitaba dinero y comprometió su patrimonio personal en condiciones poco conocidas. Aparte, utilizó las influencias

de su poderoso pariente Robin de Braquemont cerca de la Santa Sede y el Papa dictó bulas de indulgencias para quienes le ayudaran económicamente. La recurrencia al Papa era imprescindible desde el punto de vista de la legitimación, por así decirlo, de la empresa. El Papa era el garante del orden existente a través de un derecho que, al ser reconocido por toda la Cristiandad, operaba como normativa internacional. Poco podía hacer Bethencourt sin la bendición papal.

El propio Robin de Braquemont intervino nuevamente cerca de la Corona castellana, el otro poder legitimador. Robin, casado con dama destacada en esta Corte, gozaba en ella de un ascendiente que no dudó en utilizar. La Conquista de Canarias era derecho generalmente reconocido a Castilla porque el archipiélago formó parte del antiguo reino visigótico del norte de Africa del que se consideraban herederos don Pelayo y sus descendientes, los reyes de Castilla. El ideal de restablecer la integridad territorial visigótica fue un movimiento medieval del que tomó Castilla los títulos originarios sobre Canarias. El que Robin se dirigiera precisamente a la Corte de Castilla indica hasta qué punto eran reconocidos tales derechos en el ambiente de la época.

Conseguido el apoyo papal y la aquiescencia del rey, Bethencourt enroló tripulación y soldados y asoció a Gadifer de La Salle al empeño. Juntos salieron de La Rochela un día de la primera mitad de 1402. (Véase, al final de este capítulo, el Apartado I: "Cronología de Bethencourt en Canarias").

Pero Bethencourt fracasa. Un fracaso relativo, en cuanto a la perspectiva histórica actual, pues es seguro que desde el punto de vista de su hacienda personal logró en Canarias el caudal suficiente para recomponer su maltrecha fortuna francesa. Pero lo cierto fue que sólo consiguió someter Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro sobre las que instituyó un se-

ñorío territorial y jurisdiccional al estilo medieval que se extendió a La Gomera tras su incorporación, en 1445, por Fernán Peraza. Ni los normandos ni los castellanos que les sucedieron en el señorío de las islas lograron reducir las tres islas insumisas que se convertirían en los núcleos principales, Gran Canaria, Tenerife y La Palma, *llamadas, inevitablemente, a dar sentido económico a la empresa*. Era necesario un apoyo más decidido de la Corona, la disposición de medios más poderosos y los reyes de Castilla no los prestaron. El tiempo canario de Bethencourt coincide con el momento en que despierta de nuevo el expansionismo reconquistador castellano paralizado desde 1270 cuando los musulmanes quedaron circunscritos al reino de Granada y partes de Huelva. Los reyes contemporáneos de Bethencourt fueron incapaces de comprender y llevar adelante, hasta el final, su propuesta y no debían sentirse, por otro lado, muy dispuestos a emplearse en territorios alejados y sin valor para la política de Estado del momento.

El desinterés de los monarcas castellanos puede chocar con lo dicho acerca de la madurez capitalista de principios del XV. Y no debería sorprender por cuanto la inquietud atlántica fue, al principio, cosa de minorías, grupos con la atmósfera del "hombre prerrenacentista". Las fuertes críticas al infante de Portugal, don Enrique El Navegante, por la carga que para el Tesoro suponían las navegaciones portuguesas son ilustrativas del carácter minoritario de la efervescencia. Los fenómenos y las motivaciones que propician un intento como el de Bethencourt no se dan en todos los sitios ni al mismo tiempo y si podemos hablar de una Italia, de algunos puntos de la Península italiana, tempranamente capitalista, eso no quiere decir que tal espíritu hiciera

acto de presencia en igual tiempo e intensidad en reinos como el castellano.

Bethencourt se adelantó, en este sentido de modernidad, a su tiempo. Puso manos a la obra mucho antes de que la idea de la expansión, de la conquista de las islas, formara parte de la política regia. La Corona se limitó a darle apoyatura jurídica y hubo de pasar prácticamente la totalidad del siglo XV, hasta los Reyes Católicos, para que la conquista de Canarias recibiera el último y definitivo empujón. Bethencourt fue *el primer colonizador europeo*, pero su empresa resultó marginal para los contemporáneos. Como marginales, rebotados de la Europa desgarrada por la guerra de los Cien Años, eran el propio Bethencourt y su socio Gadifer.

Setenta años separan el desembarco de Bethencourt —1402— de 1478 en que Juan Rejón inicia por Gran Canaria la conquista de las tres islas mayores. Y noventa y cuatro distancian la misma fecha betancuriana de la rendición de Tenerife que completa la sumisión de los 7.500 kilómetros cuadrados del archipiélago. Sin embargo, veinticinco años después del descubrimiento de América, las Indias de Castilla cubrían 300.000 kilómetros. Hay una diferencia sustancial de ritmos de conquista que revela el relativo interés castellano en Canarias antes de la subida al trono de Fernando e Isabel. Y aún con los Reyes Católicos pasaron casi veinte años entre el 1478 de Rejón y el 1496 en que se dio por oficialmente finalizada la conquista de Tenerife, la última isla rendida. Demasiado tiempo que no se explica tan sólo por la resistencia de los aborígenes o por las complicaciones surgidas en la campaña de Granada que culminó en 1492. Inicialmente, como veremos, los Reyes Católicos actúan con rapidez para que Rejón inicie las operaciones militares en Gran Canaria, urgencia que contrasta con la dilatación en el tiempo de las sumisiones de La Palma y

Tenerife. Cabe pensar que las prisas iniciales de los monarcas pudieron atemperarse tras la firma del tratado de Alcaçovas en 1479. En él renunciaron los portugueses a sus aspiraciones canarias (como veremos más adelante) y es obvio que, conjurado el peligro de la Corona rival, podían Fernando e Isabel permitirse un cierto descanso y demorar la terminación de la conquista para ocasión más propicia.

Posiblemente fueron varias las causas que determinaron el retraso pero nos basta aquí subrayar las diferencias del ritmo de la conquista de Canarias respecto a las americanas.

1.5 De Bethencourt a los Reyes Católicos

Los años que van de Bethencourt a la conquista por los Reyes Católicos de las tres islas principales son mal conocidos en sus detalles. Podemos suponer que las cuatro islas sometidas no colmaron las aspiraciones de los señores que sacaban sus utilidades de la orchilla. El propio Bethencourt no debió quedar muy satisfecho de lo conseguido y pronto deja el gobierno en manos de su sobrino Maciot para regresar a Francia desde donde, en 1418, le otorgó poderes para vender el señorío.

Era frustrante para los señores de las islas contemplar en los días claros, la imponente mole del Teide y las costas de las islas insumisas contra las que nada podían. Así, el señorío es objeto de una serie de enajenaciones en las que, si bien hay poseedores dispuestos a desprenderse de ellas, como si no supieran qué hacer con tan pobres posesiones, hay otros que pleitean por hacer prevalecer sus derechos. Los pleitos son continuos y extraordinariamente complejos hasta que en 1454, Diego García de Herrera y su esposa, Inés Peraza, logran hacerse con el señorío indiscutido. (Véase al final de este

capítulo, Apartado II: "Cronología de los pleitos señoriales").

La sociedad betancuriana apenas se consolida. Alejados de Europa, olvidados por Castilla, los colonos se verían desbordados por las formas de vida aborígen. Darías Padrón cita el testimonio del veneciano Aloysio de Camadosto quien observa, hacia 1445-1446, que la población de El Hierro y La Gomera es aborígen en su mayor parte. Pocos años antes de Camadosto, dice el mismo Darías, el historiador portugués Azurara recorrió Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro atribuyendo a esta última una población de sólo doce personas con lo que quiso referirse, probablemente, a los colonos europeos.

No obstante, contó aquella incipiente sociedad con el aglutinante de las misiones franciscanas que actuaban en islas desde el siglo anterior. Las misiones alcanzaron gran auge en los años posteriores a Bethencourt y entraron en decadencia durante el reinado de los Reyes Católicos.

El desarrollo de las misiones entusiasmó a los Papas quienes no regatean las bulas dirigidas a facilitarles la acción pastoral. Los frailes prestaron atención a las tres islas por someter llegando a establecer en ellas eremitorios con lo que contribuyeron a preparar el terreno a las espadas, que vendrían después.

Los misioneros eran conscientes de la contradicción entre la religión que predicaban y la violencia esclavista de los traficantes cristianos que indisponía el ánimo de los potenciales conversos. Por eso, el Papa emitió en 1434 una bula prohibiendo la esclavitud en la zona delimitada para misiones. Aunque desconocemos si se acató la prohibición, no es disparate pensar que su eficacia sería limitada y que las esclavizaciones continuarían.

El caso es que la precaria presencia europea en las islas se sitúa en un marco misional donde el Pa-

pado comienza a perfilar su doctrina en el espinoso problema de la contradicción entre el Evangelic y las prácticas determinadas por los intereses económicos de la época.

1.6 Los portugueses

Portugal era la otra presencia europea en el Atlántico. Son Castilla y Portugal, por las razones anotadas, quienes protagonizaron las primeras tensiones históricas de la zona atlántica en que se ubica el archipiélago.

Ya desde tiempos del Navegante, Portugal manifiesta deseos de ocupar todas o alguna de las islas. Lo intenta por la vía diplomática, por la fuerza o por la vía jurídica alegando unos derechos que quería privaran como preferentes a los castellanos. Lo intentaron los portugueses en el Concilio de Basilea y llegaron, incluso, a ocupar Lanzarote estableciendo administración propia hasta que fueron expulsados por los mismos lanzaroteños (Vd. Apartado II). Hasta el tratado de Alcaçovas (1479), como ya adelantamos, los portugueses mantuvieron pretensiones con distintas intensidades según los momentos que atravesaron las siempre delicadas relaciones con Castilla. En Alcaçovas, los portugueses renunciaron definitivamente a Canarias a cambio de que los castellanos hicieran lo propio con el comercio de Guinea cuyo monopolio aspiraban a conservar.

Portugal concluyó su reconquista en 1253 y fue el primer país que se lanzó abiertamente al Atlántico. A partir de 1415 las navegaciones portuguesas reciben el impulso y aliento del Navegante quien encuentra el terreno abonado en las circunstancias que atraviesa el país aunque sus empresas fueran duramente criticadas.

Portugal era una sucesión de costas salpicadas de aldeas pesqueras y ciudades comerciantes con un "hinterland" a sus espaldas de campesinos pobres y grandes propietarios. Escaso tráfico por la frontera con Castilla y un clima que le permitía ser el más cercano proveedor, por vía marítima, de productos "mediterráneos" a Europa.

Sus cultivos se orientaron a la potenciación de ese comercio pero, al ser gran parte de la tierra propiedad de magnates y órdenes religiosas, los impuestos y derechos señoriales empobrecían al campesinado que no encontraba otra salida que marchar a las ciudades que demandaban mano de obra para el comercio, las flotas y las pesquerías.

La importancia de ciertas exportaciones fomentó la industria naviera y fueron el comercio y esta industria quienes apoyaron decisivamente a la Casa de Avis frente a gran parte de la nobleza. La nobleza perdió la partida y se establecieron fuertes vínculos entre la familia real y la burguesía. El entendimiento beneficia los impulsos marinos de Portugal en la medida que la propia nobleza debilitada y los mercaderes, que buscan nuevos campos en que emplear sus capitales, confluyen en la búsqueda, la conquista y el dominio de nuevas tierras.

En 1415 trató Portugal de invadir Marruecos y en 1420 desembarcaron los primeros colonos en Madeira. 1430 vio el comienzo de la colonización de las Azores. En 1420, 1425, 1427 y 1434 se produjeron intentos contra las Canarias. Estas eran baza importante en los proyectos atlánticos y los portugueses mostraron gran constancia en sus aspiraciones canarias. Pero no se salieron con la suya.

La presión cede a medida se abren las perspectivas africanas. Lo que no impide que en 1478 realizaran nueva intentona aliándose con los aborígenes grancanarios contra Juan Rejón que acababa de iniciar la conquista de la isla. El estado del mar impi-

dió a los portugueses desembarcar y expulsar a los castellanos con el apoyo por tierra de los indígenas. Fue un episodio más de la guerra sucesoria Castilla-Portugal que el repetido tratado de Alcaçovas acabaría al año siguiente de 1479. Desde ese año, Portugal renunció definitivamente a Canarias.

La actitud de los monarcas castellanos fue de no renuncia a sus derechos canarios a pesar de la tenacidad portuguesa por obtener concesiones. Pero serán los Reyes Católicos quienes incluyan la conquista e incorporación de las tres islas restantes en su estrategia política. Y ello por diversas razones, entre las que incluye Rumeu la guerra sucesoria con Portugal y la nueva política castellana de expansión atlántica que agudizó la vieja rivalidad con la monarquía vecina. Si sus antecesores se mostraron tibios en el Atlántico, Fernando e Isabel decidieron disputarle a Portugal el predominio en la zona oponiendo a los designios portugueses su propia política que incluía, asimismo, la contención del norte africano en previsión de posibles nuevas invasiones. Canarias era una pieza importante por su situación al costado del Islam, de un lado y como presencia atlántica frente a Portugal, por el otro. Rumeu lo dice con estas palabras: *“Por otra parte, los Reyes Católicos pusieron sus penetrantes miras políticas sobre el Africa Occidental y Guinea en un intento de expansión territorial de signo evidentemente imperialista. Para obstruir las ambiciones de Portugal; cortarle esta importante escala en la ruta africana; servir de trampolín a los planes de dominación sahárica y apoyar las expediciones a Guinea, se imponía la acuciante incorporación de Gran Canaria, La Palma y Tenerife”*.

La rivalidad Castilla-Portugal y su reflejo en las islas confirman la extrema sensibilidad del archipiélago ante lo que ocurre en el Atlántico. Las islas fueron conquistadas por Castilla, pero lo mismo pudie-

ron convertirse en dominio portugués. No se trata de discernir acerca de lo que hubiera ocurrido sino ocurre lo que ocurrió sino de señalar la circunstancialidad de Canarias en las coordenadas atlántico-europeas que llenan en este siglo Castilla y Portugal. Ambas monarquías iban a dar a luz enseguida a dos imperios distintos dentro de un mismo proceso de expansión.

APARTADO I

“Cronología de Bethencourt en Canarias”:

- 1401 Bethencourt inicia en Francia la liquidación de sus bienes raíces. Con el producto financiará la expedición.
- 1402 En mayo sale de la Rochela con Gadifer de La Salle. A principios de julio llega a Lanzarote.
—Concierta acuerdos con los lanzaroteños y marcha a la Corte castellana.
- 1403 22 de enero: bula papal concediendo indulgencias a los favorecedores de la conquista o a los que den donativos no inferiores al mantenimiento de un hombre de guerra durante seis meses. Bethencourt y Gadifer son citados en la bula conjuntamente.
—Intentos en Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, El Hierro y La Gomera. Manda la expedición Gadifer.
- 1404 En abril regresa Bethencourt que estuvo fuera casi dos años.
—Nuevo intento contra Fuerteventura: construcción del castillo de Rico-Roque y fortificación en Val Tarajal.
—25 de julio: Gadifer encabeza una expedición a Gran Canaria.
—En este mismo mes Benedicto XIII dicta una bula que erige la iglesia de San Marcial del Rubicón en catedral de la Diócesis Rubicense.

- 1405 18 y 25 de enero: sumisión de los dos reyezuelos de Fuerteventura, Guize, de Maxorata y Ayoze, de Jandía.
—31 de enero: Bethencourt se embarca para Francia.
—Regresa meses después con colonos normandos y está en El Rubicón a mediados de junio.
—6 de octubre: nuevo intento fallido contra Gran Canaria.
—Hay también un intento contra La Palma, pero sólo logra someter El Hierro.
- 1406 Está de vuelta de El Hierro en Fuerteventura.
- 1408 Nueva bula papal dando indulgencias a los favorecedores de la conquista.
- 1411 Nuevas bulas en 13 de septiembre y 18 de diciembre. Cioranescu indica que estas bulas muy bien podían dirigirse a favorecer la conquista de las islas todavía por conquistar.
- 1415 Se puede probar documentalmente que Bethencourt está en Francia.
- 1418 17 de octubre: Bethencourt firma en Grainville un poder para que Maciot venda las islas conquistadas.
- 1425 - 26 Entre agosto del primer año y abril del segundo muere Bethencourt, en Francia.

APARTADO II

“Cronología de los pleitos señoriales”:

La complejidad de los pleitos señoriales hace aconsejable, por economía, ofrecer en lugar de su narración pormenorizada esta cronología de sus líneas generales.

- 1418 Maciot ejerce los poderes otorgados por su tío y vende en Sevilla las islas a don Enrique de Guzmán, conde de Niebla. Maciot se reserva para sí la gobernación.
- 1420 Juan II de Castilla dona a Alfonso de Las Casas los derechos sobre las islas por conquistar. Niebla pone pleito a Las Casas por entender que el señorío de las conquistadas conlleva el derecho de conquista sobre las insumisas.
- 1430 Muere Alfonso de Las Casas y Niebla cede a Guillén de Las Casas, hijo de Alfonso, la totalidad de los derechos que hasta el momento venía defendiendo. Guillén entra en conflicto con Maciot que continúa ostentando la gobernación de las islas sometidas.
- 1432 Maciot y Guillén llegan a un acuerdo. Maciot queda como señor de Lanzarote y Guillén se reserva Fuerteventura y El Hierro. El acuerdo establece que, en caso de venta de Lanzarote, Guillén tendrá derecho preferente de tanteo. En todo caso se expresa la prohibición de vender a extranjeros.

- 1445 Guillén cede los derechos a su hija Inés de Las Casas, casada con Fernán Peraza. Este incorpora al señorío La Gomera.
- 1448 Maciot arrienda Lanzarote al infante don Enrique de Portugal, El Navegante, quien se apresura a dotar la isla de administración lusa.
- 1450 Los lanzaroteños se rebelan y expulsan a los portugueses. Reclaman la sumisión directa a los reyes de Castilla sin intermediación de los señores. El rey secuestra la isla hasta tanto se acredite el derecho señorial y su titular.
- 1452 Muere Fernán Peraza y hereda el señorío su hija, Inés Peraza, casada con Diego García de Herrera. Este pleitea en nombre de su mujer para que le sea devuelta Lanzarote.
- 1454 García de Herrera e Inés Peraza recuperan Lanzarote y ambos permanecen durante varios años como señores absolutos.
- 1461 García de Herrera recibe en Gran Canaria el homenaje de los Guanartemes de Gáldar y Telde.
- 1464 García de Herrera recibe el vasallaje de los régulos tinerfeños.
- 1476 Nueva rebelión contra los señores de los lanzaroteños que vuelven a reclamar la sumisión directa a la corona castellana. A la vista de ello, el 16 de noviembre, los reyes dictan Real Cédula ordenando a Esteban Pérez de Cabitos la realización de una pesquisa o investigación que determine la situación de los derechos señoriales y quienes sean sus titulares.

- 1477 Cabitos realiza el encargo y el resultado es que, en efecto, Herrera y su mujer son los señores legítimos de las islas conquistadas y poseen el derecho de conquista de las tres restantes. Los Reyes Católicos los confirman en su señorío y adquieren de ellos los derechos a la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife que iniciarán al año siguiente de 1478.

CAPITULO 2

CONQUISTA Y POBLAMIENTO
DE LAS ISLAS REALENGAS

2.1 Los Reyes adquieren los Derechos de Conquista

Desde 1454 Diego García de Herrera y su mujer, Inés Peraza, figuran como señores indiscutidos de las Canarias conquistadas (Vid., Cap. 1, Apartado II). Al señorío correspondían también los derechos sobre la conquista de las tres islas insumisas y no escapó a los Reyes Católicos que los señores eran incapaces, por sus propias fuerzas, de culminar la empresa. La posibilidad de que una nueva intentona portuguesa contra ellas tuviera éxito fue seguramente motivo de inquietud real.

Los deseos de los monarcas de intervenir en Canarias pudieron estar inicialmente frenados por la existencia de unos derechos señoriales. Aunque ellos representaban el orden monárquico frente a las turbulencias de la nobleza y fueran consecuentes con ese papel que les proporcionaba amplio apoyo dentro del reino, se mostraron siempre respetuosos con los derechos y privilegios nobiliarios. Si hemos de resaltar una característica del talante político de Fernando e Isabel elegiríamos su habilidad para no menoscabar esos derechos, trasunto medieval, sin comprometer por ello el engrandecimiento de Castilla en tono de Estado moderno. Conciliar lo viejo heredado con lo nuevo fue principal virtud de los monarcas y la forma de resolver el problema de la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife es buena muestra de lo que decimos.

Fueron los lanzaroteños quienes les dieron ocasión de intervenir con su rebelión de 1476. Las ca-

lles de Teguisse se llenaron de gentes que vitoreaban a la reina de Castilla y reclamaban la liberación del yugo señorial mediante la sumisión directa al trono castellano. Los monarcas se apresuraron entonces a encargar a Esteban Pérez de Cabitos una pesquisa que determinara quiénes eran los señores de las islas, para precisar jurídicamente la titularidad del señorío.

Cabitos realizó el encargo en 1477 a base de interrogar a los más viejos y concedores de la tradición oral referida a las vicisitudes de la conquista y señorío de las cuatro islas. La investigación sentó que, en efecto, los legítimos señores de las Canarias, detentadores de los derechos sobre las tres islas aún no sometidas, eran Herrera y su esposa.

Si la actuación de los Reyes Católicos fue rápida al ordenar a Cabitos la pesquisa, la que siguió al conocimiento de los resultados fue fulminante: confirmaron al matrimonio Herrera-Peraza en el señorío y les adquirieron los derechos sobre Gran Canaria, La Palma y Tenerife en cinco cuentos de maravedís¹.

Fernando e Isabel lograron así sus objetivos sin afectar los derechos señoriales. Y en el arreglo no hubo lugar a satisfacer las reivindicaciones lanzaroteñas que obtuvieron el único resultado de la confirmación de sus opresores.

¹ Dentro de la relatividad con que pueden establecerse equivalencias entre las monedas de la época y las actuales, con el ánimo de dar una idea de la dimensión de las cifras que se barajan, diversos autores las han establecido de forma aproximada. Así tenemos que un maravedí de tiempos de los Reyes Católicos equivaldría, en cuanto poder adquisitivo, a unas 5 pesetas de 1972. En tiempos de Carlos V vendría a suponer unas tres. Dos durante el reinado de Felipe II y una ya en el siglo XVII, el de la decadencia.

2.2 Conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife

Los Reyes Católicos tenían prisa. Tanta que, nada más cerrar el trato con Herrera-Peraza, iniciaron los preparativos de la expedición. En junio de 1478 Juan Rejón desembarcó en Gran Canaria para iniciar la conquista de las tres islas mayores.

2.2.1 Las “capitulaciones”

El mecanismo de financiación a que recurrieron los Reyes Católicos fueron las *capitulaciones*. Rumeu de Armas las describe y define con estas palabras: *“Casi todas las empresas de la conquista ultramarina se acometieron durante el siglo XV por ‘capitulación’ con la Corona (que unas veces ayudaba económicamente, y otras no, en la proyectada operación) y por ‘concierto’ subsiguiente del titular descubridor o conquistador —cuando no poseía bienes y rentas propias— con distintos socios, mercaderes, asentistas, prestamistas, que aportaban, en su nombre o en colaboración con el titular de la empresa, el numerario suficiente para montar la misma, a cambio de obtener más adelante el reintegro de su dinero con pingües réditos o beneficios, o participar, con mayores riesgos y más hipotéticas ganancias, en el reparto del botín de guerra”*.

En la conquista de las tres islas realengas los reyes capitularon con diversos titulares de conquista quienes, a su vez, concertaron sociedades con mercaderes y capitalistas dispuestos a adelantar el dinero necesario. Lo normal era que, además, el propio titular de la *capitulación* aportara fondos propios, lo que le permitía un mayor margen en los beneficios.

Las *capitulaciones* eran contratos como se ve y si se comparan entre sí las celebradas para la conquista de las distintas islas se aprecia el esfuerzo de los monarcas por adaptarlas a sus disponibilidades dinerarias de cada momento. De la nula participación de la Corona en la concertada con Frías pasan a la intervención decidida en Tenerife donde se atribuyen los reyes la totalidad del quinto. Las ventajas y beneficios de los socios estaban en relación inversa a la participación real. Es decir: a más esfuerzo financiero directo de la Corona, menos beneficios para los socios y viceversa. Sin duda, las diferencias están en función de las empresas reales en la Península donde la terminación de la guerra de Granada, por ejemplo, liberó una serie de recursos que pudieron aplicarse a la conquista tinerfeña.

Los términos de los acuerdos basculaban sobre el *quinto* o los *quintos* reservados a la Corona de los rendimientos de la empresa. Los reyes negociaban con ellos y los cedían por un cierto número de años en su totalidad o en parte para beneficio de los capitalistas con los que contrataban. Ni que decir tiene que la conquista de las islas, como ya adelantamos, tuvo el carácter claro de empresa mercantil con unos porcentajes de beneficios a repartir en función de unos compromisos anteriores. Y se repartía todo cuanto de útil hubiera en las islas, desde ganados hasta tierras y esclavos, todo cuanto fuera susceptible de aprovechamiento económico. La evangelización, tantas veces puesta en primer plano, poco tenía que ver en todo esto. A lo sumo funcionaría como cobertura ideológica superestructural, como pretexto si se quiere, antes que como móvil sincero de conquista.

2.2.2 Gran Canaria

El 20 de abril de 1478 los Reyes Católicos capitularon con el obispo de El Rubicón, Juan de Frías, la conquista de Gran Canaria. La Corona no participó financieramente de forma directa aunque sí facilita, como señala Rumeu, herramientas, armas, pertrechos, etc. La ayuda financiera es indirecta, a costa de los fondos hasta el momento reservados a las misiones franciscanas que venían preparando el terreno a la posterior conquista. Las misiones entraron en decadencia durante el reinado de Fernando e Isabel por distintas razones, la principal el desvío de los fondos de que disponían para cubrir los gastos de la expedición y de las operaciones militares.

Los Papas, como ya indicamos, entusiasmados por el desarrollo de las misiones a lo largo del siglo XV, no les regatearon ayuda y publicaron bulas de indulgencia para quienes hicieran aportaciones económicas a su mantenimiento. Así, en 1462, Pío II promulgó la "Pastor Bonus" concediendo beneficios espirituales a los fieles que entregaran numerario para las misiones.

La bula de Pío II afectó a toda Andalucía. Un ámbito que debió resultar estrecho por cuanto diez años después; en 1472, Sixto IV pregonó la "Pastoris aeternis" para el conjunto del territorio peninsular, es decir, Castilla, Aragón, Navarra y Portugal. El Pontífice interesó en ella, de forma muy particular, a Fernando e Isabel y a Juan II de Aragón. El mismo Rumeu dice que: "*fue designado un comisario de bula, y los cuatro reinos se poblaron de predicadores, tesoreros y colectores de la indulgencia. Aunque no se poseen cifras, el dinero recaudado para dicha finalidad evangélica debió ser muy importante*".

La orden de destinar a las operaciones militares las recaudaciones de las bulas emanó de los Reyes Católicos. Alegaron que eran válidas para el sometimiento por fuerza de los isleños que no quisieran aceptar el Evangelio por la predicación. El Evangelio, por tanto, de nuevo como pretexto de lo que era una decisión adoptada en función de consideraciones como las políticas, las estratégicas y las económicas a que hemos ido haciendo mención.

El Papa se opuso radicalmente a la medida que encontró apoyo en la jerarquía eclesiástica castellana incluyendo, por supuesto, al obispo Frías titular de aquella primera capitulación grancanaria. La actitud de la jerarquía española es congruente con los esfuerzos de los monarcas por hacer una Iglesia Católica de carácter nacional.

Resuelta la financiación, se designaron capitanes de conquista: Juan Rejón, soldado de prestigio reconocido y el deán del Rubicón, Juan Bermúdez, como representante de Frías, titular de la *capitulación*.

Los expedicionarios desembarcaron en el puerto de Las Isletas, isla de Gran Canaria, en junio de 1478 y la campaña se estancó pronto por las disensiones entre ambos capitanes. Rejón, excesivamente cauto a los ojos del deán, no corría riesgos a la espera, quizá, del enfrentamiento abierto donde podía tener ventajas por su armamento superior. Los primeros momentos se redujeron a escaramuzas, sin batallas resolutorias, que colmaron la paciencia del deán Bermúdez apremiado seguramente por Frías a quien costaba dinero la prolongación de la campaña sin resultados positivos.

Las divergencias aconsejaron el envío por los reyes de Pedro de La Algaba, primer gobernador de Gran Canaria, quien detuvo a Rejón y lo envió a la Península, de la que regresó exonerado de cargos y con ansia de venganza. Rejón detuvo a La Algaba y lo ajustició.

Los reyes vieron que se había llegado a un punto en que no era posible que la empresa prosperara. No bastaban los recursos de Frías y celebraron una segunda *capitulación* con el contador mayor Alonso de Quintanilla, el capitán de la mar Pedro Fernández Cabrón y Pedro de Vera. Este último fue nombrado capitán de la tropa y gobernador. La experiencia negativa del mando compartido, de hacer recaer en personas distintas la dirección militar y la gobernación, hizo que los reyes unificaran en Vera ambas funciones. Además, al participar Vera de las *capitulaciones* se le interesaba en la rápida marcha de la conquista para percibir cuanto antes sus ganancias.

En estas segundas *capitulaciones*, los socios aportaron 900.000 maravedís a cambio de disfrutar, durante diez años "*del quinto de esclavos, e cuero, sebo, armazón, presas, rescates y demás cosas que puedan corresponder a la Corona de Castilla*", tanto en Gran Canaria como en las dos restantes islas insumisas. Es decir, que no sólo se beneficiaban de lo obtenido en la conquista grancanaria sino que podían hacerlo de lo apresado en las otras dos islas por conquistar caso de que realizaran expediciones a ellas.

Tampoco bastó esta capitulación y se fue a la tercera. En 1484 la sociedad de Quintanilla, Fernández Cabrón y Vera se había disuelto y los reyes asumieron la operación capitulando con Pedro de Vera la mitad del *quinto* extendido ahora a Berbería. Ese mismo año acabó la guerra con la definitiva incorporación de Gran Canaria a la Corona.

Por lo que respecta a Rejón, afirma Rumeu que los reyes le encargaron, en 1481, fecha en que le sustituye Vera, las campañas de La Palma y Tenerife que no llegó a emprender pues murió trágicamente en La Gomera.

2.2.3 La Palma

La conquista de la Palma se demoraría unos años porque, según Rumeu, “*los acontecimientos posteriores —endurecimiento de la guerra de Granada y serias dificultades en la conquista de Gran Canaria— aconsejaron demorar la anexión*”. Anexión que, por otra parte, podía esperar dadas las buenas relaciones con Portugal desde Alcaçovas que garantizaban que las islas no iban a ser inquietadas.

Al fin capitularon los reyes la conquista de la isla con Alonso Fernández de Lugo, participante en la de Gran Canaria donde poseía plantación de caña en Agaete. Se desconoce el texto de la *capitulación* aunque consta su existencia y contenido a través de otros documentos.

Rumeu señala que la *capitulación* palmera no fue radicalmente distinta de la celebrada con Vera. Lugo se comprometió a dirigir militarmente la operación y a cubrir los gastos a sus expensas. A cambio, la Corona le cede los *quintos* de los esclavos, ganados y bienes de que lograra apoderarse y la mitad de los que pudieran hacerse en Tenerife y Berbería. Todo ello con independencia del botín de guerra.

Lugo no disponía de dinero suficiente y recurrió a sus parientes celebrando, además, concierto con el banquero florentino Juanotto Berardi y el mercader genovés Francisco Riberol. Riberol es el banquero de la conquista de las tres islas principales. *Los genoveses continúan representando el capitalismo impulsor de la expansión europea.*

La conquista de La Palma concluyó en 1493. Tras adoptar Lugo las primeras medidas de gobierno y de organización administrativa se puso a preparar la conquista de Tenerife.

2.2.4 Tenerife

Tampoco se conserva el texto de las *capitulaciones* tinerfeñas aunque, como en el caso de La Palma, se sabe de su contenido por las referencias de otros documentos.

Al capitular, Lugo se comprometió a reducir la isla en diez meses corriendo la Corona con el transporte marítimo del ejército expedicionario, su avituallamiento y equipo. Para financiar la empresa en la parte que le correspondía, Lugo vendió su hacienda de Sanlúcar y las de algunos de sus parientes firmando, por otro lado, un contrato de sociedad con los genoveses Mateo Viña, Francisco Palomar y Guillermo Blanco y el mallorquín Nicolás Angelat.

Los guanches derrotaron severamente a Lugo en La Matanza de Acentejo —de ahí el nombre del lugar— por lo que tuvo que reembarcar en situación penosa y cargado de deudas. Pero no se amilanó y convencido de que el descalabro lo causó la bisoñez de los soldados, planeó la segunda entrada con gentes veteranas, curtidas en la guerra de Granada que pululaban por los territorios peninsulares del duque de Medina Sidonia, amigo de Lugo. El duque se prestó a ayudarle con lo que se liberaba, de paso, de los licenciados ociosos. También reclutó en Sevilla a numerosos aborígenes grancanarios que fueron a parar allá a resultas de la campaña y las deportaciones, secuelas de la conquista de su isla.

En la propia Gran Canaria, Gonzalo Suárez de Quemada realizó por cuenta de Lugo diversas gestiones para obtener ayudas y hombres y el mismo conquistador interesó en igual sentido a doña Inés Peraza, señora de Lanzarote y Fuerteventura y a la señora tutriz de La Gomera, doña Beatriz de Bobadilla. La colaboración de las restantes islas fue un

valioso apoyo para Lugo, especialmente el de Gran Canaria.

Para hacer frente a sus deudas el conquistador vendió las tierras e ingenio de Agaete. La venta cubrió las mayores urgencias e inmediatamente concertó una segunda sociedad con los mismos capitalistas de la ocasión anterior. La primera sociedad quedó automáticamente resuelta tras el fracaso ya que, al decir de Rumeu, no se trataba de una operación crediticia sino de un contrato de pérdidas y ganancias. Debieron pensar los socios que la única posibilidad de resarcirse era volver a participar y eso hicieron. Lugo obtuvo prórroga de otros diez meses para concluir la conquista.

La isla se dio por oficialmente sometida en 1496 y hasta septiembre de 1497 desarrolló Lugo las operaciones de limpieza y apaciguamiento de los últimos núcleos de resistencia guanche. Con buenos resultados para su hacienda por la gran cantidad de esclavos que hizo. La codicia le llevó a no respetar siquiera a los indígenas pertenecientes a los *bandos de paces* cuya esclavización estaba prohibida. De estos guanches *de paces* salieron las primeras protestas contra el proceder de Lugo y la Corona reiteró la prohibición, cosa que Lugo respetó en adelante, al parecer².

² Los "bandos de paces" fueron buena ayuda para los conquistadores de Tenerife. Estos bandos los integraban los reinos aborígenes que concertaron con los castellanos tratados de amistad, bien a través de los funcionarios reales de las islas conquistadas anteriormente, bien de los obispos o monjes.

Los guanches pertenecientes a los "bandos de paces" no podían ser esclavizados reservándose para los "de guerra" las operaciones militares y la reducción a esclavitud.

El origen de estos bandos estuvo en la ejecutoria de los Papas de apoyar a las misiones en las islas mediante la pro-

2.3 La población primitiva

La colonización de poblamiento se realizó según procedimientos ensayados durante la Edad Media en los territorios peninsulares conquistados a los moros.

Para tratar de asentar una población permanente las datas de las tierras conquistadas se condicionaron a la residencia y vecindad durante un número determinado de años. Los conquistadores y muchos pobladores que acudieron a las islas a raíz de

tección a los aborígenes. Destaca entre ellas una de Pío II, a la que nos hemos referido en su lugar correspondiente, fechada en la segunda mitad del siglo XV, prohibiendo la esclavización de indígenas pertenecientes a reinos o bandos que hubieran concertado paces con los obispos o los misioneros.

Así, al iniciarse la conquista de Tenerife y gracias al abono previo del terreno por las misiones franciscanas, eran de paces los reinos de Güímar, Abona, Adeje y Anaga y de guerra los cinco restantes, o sea, Taoro, Tacoronte, Icod, Daute y Tegueste.

Según Rumeu de Armas, Güímar, Abona y Adeje concertaron sus paces con Pedro de Vera, gobernador de Gran Canaria, en 1490. Los acuerdos fueron tramitados por un franciscano, Fr. Antón Cruzado, limitándose Vera a ratificar sus términos como representante real. El mismo autor dice que el cuarto bando de paz —el de Anaga— se concertó poco antes del desembarco de Lugo a iniciativa del pesquisidor de Gran Canaria, Maldonado, que sustituyó a Vera en el mando en 1491. Maldonado negoció el acuerdo a través del traficante de esclavos Lope de Salazar.

En Gran Canaria no hubo bandos de paces —sólo los hubo en Tenerife— aunque sí se celebraron acuerdos con determinados clanes y familias a los que se garantizó la libertad.

la terminación de la conquista obtuvieron lotes de tierra en propiedad mediante el compromiso de permanecer un tiempo mínimo —cinco años en las islas de realengo— y avecindarse. Los procedimientos de poblamiento fueron similares en las distintas islas, incluyendo las de señorío.

El proceso de repoblación estableció diferencias económicas y sociales considerables entre los inmigrantes. Había grandes privilegiados por los *repartimientos* junto a un número elevado de colonos favorecidos en muy corta medida. Hubo quienes no recibieron data alguna y operaban como asalariados.

La integración de los aborígenes supervivientes fue lenta y problemática y de ella nos ocuparemos en epígrafe aparte: ahora centraremos nuestra atención en la composición del grupo repoblador foráneo que constituyó, en opinión del profesor Ladero, lo fundamental de la nueva sociedad “*por su número y por su carácter de portador de transformaciones*”. Una extensa cita del profesor Ladero resulta oportuna:

“En las tres islas de realengo conquistadas a finales de siglo observamos varios tipos diferentes:

—Andaluces y extremeños, seguramente los más abundantes.

—Gente ‘de las islas’ de señorío —Lanzarote y Fuerteventura— que acude huyendo del dominio señorial de los Peraza y de la pobreza a costa de provocar un grave despoblamiento de las islas de origen.

—Portugueses, sobre todo en La Palma y Tenerife. Todos ellos artesanos y campesinos de situación económica modesta, muy solidarios entre sí, animadores de los cultivos cerealeros ‘de medianías’ o técnicos en los ingenios azucareros. La importancia de esta inmigración es grande. Se explica porque Portugal, al con-

trario que Castilla, no tuvo dominios o nuevas tierras de poblamiento durante casi todo el siglo XVI. Las Indias estaban cerradas a los excedentes de población portugueses. Canarias, no.

—En último término, acuden minorías caracterizadas por su situación religiosa o por su poder económico.

Las primeras se funden rápidamente con el resto de la población. Los judeoconversos que llegan de Castilla o de Portugal no se ven perjudicados en las islas por ninguna discriminación hasta el punto de que no los conocemos, salvo en casos destacados: el escribano Juan de Burgos, en Las Palmas o el regidor Alonso de las Hijas, en La Laguna.

Las segundas minorías proceden de los grandes centros mercantiles europeos. Capitalizan la puesta en explotación de las islas, en especial la azucarera. Aplicando unas técnicas tomadas de la tradición comercial del medievo, integran a la economía canaria en los circuitos del incipiente capitalismo comercial y tienden, los más poderosos y estables, a enlazar con la aristocracia, la surgida de la conquista. E incluso ésta se realizó —en los casos de La Palma y Tenerife— con su ayuda financiera.

Los genoveses forman el núcleo más importante de este grupo minoritario. Valencia, Granada, Sevilla, Cádiz, Lisboa y Madeira han sido las etapas anteriores de su actividad mercantil y colonización. Llegan a Canarias, por tanto, con métodos de acción mercantil muy maduros y con capitales fuertes. Los Riberoles, Francisco Palmaro o Palomar y Jerónimo de Oreo en Gran Canaria. Mateo Viña, Bautista Ascario, Cristóbal Ponte, Tomás Justiniano en Tenerife. Tales son los ejemplos más destacados

de inversores de capital, explotadores de ingenios azucareros y vecinos que se encuentran entre las personas más ricas y con mejores tierras de las islas...

La llegada de los mercaderes atlánticos es algo más tardía. Son bretones y normandos, alemanes y flamencos interesados también en la caña de azúcar. Caso de Jacomo Monteverde (Groenenberch), de Amberes, que adquiere las plantaciones de Tazacorte, en La Palma, poco después de 1510. O de los Van de Walle, originarios de Brujas. Ingleses establecidos en las islas apenas los hay antes de mediados del siglo XIX. Cuando lleguen lo harán por idénticas motivaciones mercantiles”.

La cita es útil porque da una idea aproximada de aquella primitiva población. Queda sólo por analizar un componente —los aborígenes supervivientes— que tuvo importancia ya que unos cuantos miles de isleños prestaron su colaboración a la naciente sociedad europea en islas.

2.3.1 Los aborígenes³

La suerte de los aborígenes supervivientes no fue igual en todas las islas. Descartamos la hipótesis del genocidio porque, si bien es cierto que en Lanzarote

³ Camps, Balout, Tarradell, Ilse Schwidetzky y Fusté afirman que la población prehispánica de las islas fue de origen norafricano. Esto es antropológicamente —racialmente— claro, si bien, al decir de Balout, etnológicamente ya no lo está tanto. Balout señala para apoyar su matización que en el norte de Africa no se ha descubierto momificación; que allí se entierra en decúbito lateral flexionado como forma

fueron prácticamente exterminados, no lo es menos que la población gomera siguió siendo mayoritariamente aborigen a pesar de no pocas represiones y deportaciones, sin ir más lejos la de 1488. En Lan-

más usual, lo que en Canarias no es frecuente; y que aun existiendo algunas similitudes en el ajuar, existen no pocas disimilitudes.

El poblamiento de las islas fue de tres tipos y en tres épocas diferentes:

1. *Cromañoide*. Esta inmigración constituyó la base cultural y étnica pancanaria y se produjo en la fase tardía del neolítico norafricano (Balout):

2. *Mediterráneo*. Alcanza sólo a algunas islas, en particular a Gran Canaria. La llegada se produjo hacia el 2.000 a. C. Practicaban los enterramientos colectivos en cuevas.

3. *Norafricano reciente*. Llegan en nuestra era a Lanzarote, La Palma y Gran Canaria y es posible que a Fuerteventura.

Schwidetzky y Fusté niegan la presencia de los negroides que creyó detectar Verneau.

Las llegadas se produjeron de forma escalonada a través de los siglos con potencia variable en cada caso y según islas. Aunque posiblemente fuera más homogénea en el caso de los cromañoides que aparecen como sustrato general. El aislamiento interinsular, que quizá fuera total, agrava considerablemente el problema de precisar llegadas y afectaciones por islas.

Según Tarradell se identifican los siguientes elementos característicos en función de las sucesivas oleadas:

1. Oleada *norafricana*. Habitaciones en cuevas naturales (todas las islas) y casas hondas (Lanzarote). Tabonas (todas las islas). Cerámica lisa de fondo ovoide (Tenerife, La Gomera y El Hierro).

2. Oleada *mediterránea*. Cuevas artificiales y de paredes pintadas (Gran Canaria). Enterramientos en cuevas naturales (todas las islas) y artificiales (Gran Canaria). Idolos antropomorfos y pintaderas (Gran Canaria). Cerámica pintada (Gran Canaria).

3. Oleada *norafricana reciente*. Poblados de casas de

zarote sobrevivió un pequeño grupo y hubo intensa repoblación morisca hasta el punto de que en el XVII las tres cuartas partes de sus habitantes eran moriscos o descendientes de moriscos. Por eso Lanzarote quedó exenta de la orden de expulsión de los moriscos dada por Felipe III.

piedra (Gran Canaria, Lanzarote). Túmulos (Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura). Cerámica incisa (Lanzarote, La Palma). Grabados alfabéticos líbicos (La Palma, Gran Canaria).

Como elementos mixtos entre la primera y segunda oleada están los grabados rupestres geométricos (Gran Canaria, El Hierro, La Palma) y los antropomorfos estilizados (Gran Canaria).

Cabe destacar que coexisten las diferentes formas culturales —túmulos y enterramientos en cuevas; habitación en cuevas y en poblados, etc.— sin que sea posible asignarlo a un grupo racial específico.

Para completar lo dicho añadimos una referencia a los grupos raciales norafricanos:

a) El conocido como *hombre de Mechta-el-Arbi y Mechta-Falou*, componentes del tipo cromañóide. Sus yacimientos principales están en la frontera argelino-marroquí (Orán). Se extiende por la franja costera desde el golfo de Gabes hasta la costa atlántica del sur de Marruecos y de forma más discontinua en Túnez y Marruecos. Llega a penetrar profundamente en el interior. A los mechtianos no se les conoce mobiliario.

Los bereberes que son cruce de los mechtianos con otros tipos. Tienen escritura líbica o numídica (grabados en Balos, etc.) de origen desconocido que conservaron parcialmente los tuaregs.

b) El segundo grupo es el *Mediterráneo capsense*. Llegan después de los mechtianos hacia 8.000 a. C. Expulsan a los mechtianos hacia los macizos montañosos —donde permanecen largos siglos— o se mezclan con ellos. Yacimientos capsenses se encuentran en la región central de Túnez y en la oriental de Argelia sin llegar a la costa, con ramificación hacia el oeste y pequeños indicios en el área sahariana. El

En cuanto a las dos islas de señorío restantes poco puede decirse de El Hierro y en lo que respecta a Fuerteventura cabe imaginar que su pobreza no le permitiría población numerosa, aunque corriera mejor suerte que sus vecinos lanzaroteños.

En La Palma y Gran Canaria hubo deportaciones importantes que, en el caso de la segunda, contribuyeron a garantizar la pacificación del territorio. Sin embargo, en Tenerife, a pesar de los repetidos intentos del Cabildo, los reyes no accedieron a deportar a los guanches. Esta isla, Tenerife, es la mejor historiada al respecto por conservarse las actas de su Cabildo primitivo donde la preocupación por el problema guanche es manifiesta. La mayor parte de cuanto digamos sobre el tema sitúa a Tenerife, lógicamente, en un primer plano pero, a través de ella, puede adquirirse una impresión aproximada de lo ocurrido en las restantes.

La integración de los guanches a la nueva sociedad no fue fácil, se hizo cuestión de varios años. Los guanches fueron sorprendidos en la Edad de Piedra e introducidos en el marco de una Europa renacentista. Si despojamos a los aborígenes canarios de la literatura que les han échado encima nos queda algo más real que la épica o las versiones del alborozo con que aceptaron su nueva condición de cristianos más o menos súbditos de Castilla.

capsiense evolucionado rebasa este área sobre todo hacia el oeste y el Sáhara.

No están exentos de rasgos negroides y traen arte, especialmente rupestre.

Como consecuencia, se encuentran en el norte de Africa caracteres mediterráneos —descendientes de capsieneses—, caracteres mechtoides muy pronunciados y caracteres negroides integrados por emigrantes hacia el norte desplazados por la desecación del Sáhara. El mechtoide y el capsiente son los que, desde el año 10.000 a. C. se repartieron el Maghreb.

Nos queda la profunda melancolía que se apoderaba de unos. O el desgarrado grito de “¡Vacaguaré!” (“¡Quiero morir!”) de otros. O la espléndida imagen del caudillo palmero Tanausú que enfermó y se negó a comer hasta morir a bordo del mismo barco que le conducía a Castilla derrotado y hundido entre cadenas. O el suicidio de Bentejuí y el Faycán lanzándose al abismo cuando comprendieron la inutilidad de la resistencia grancanaria. O el grito de muerte del bimbacho Ferinto cazado en los riscos herreños. O el patetismo de los desterrados en los arrabales de Sevilla mendigando unos vasos de vino a cambio de la exhibición circense de sus destrezas adquiridas en la vida libre de las islas.

Son anécdotas que reflejan los sentimientos de los aborígenes canarios. No hubo genocidio pero se les vino encima un cataclismo que destruyó su mundo, que les empujó fuera de la Historia, que les obligó a sacar de ella los vestigios más evidentes de su cultura. Los isleños de la Edad de Piedra no lograron superar el *tour de force*, que diría Toynbee y su cultura quedó abortada, sustituida por otra⁴

⁴ Existen pervivencias de los aborígenes canarios en la población actual. Las pervivencias fueron detectadas por Grau Bassas, Chil y Verneau durante el siglo pasado y demostradas en el actual por Ilse Schwidetzky y Fusté en base a investigaciones sobre cráneos, grupos sanguíneos y huellas dactilares.

Se trata, por supuesto, de pervivencias antropológicas cuya utilización política en cualquier sentido es un desenfoque de la propia cuestión. Ya sea para apoyar la supuesta existencia de una etnia con conciencia de tal sometida por otra, bien sea para negar tales pervivencias —y hasta el origen norafricano de los aborígenes— en función de la necesidad de asimilarnos a andaluces o extremeños para continuar aventando banderas de españolismos elementales.

El problema de las pervivencias aborígenes en la pobla-

La conquista fue, pues, el punto y final de la cultura aborigen que, no obstante, se debate por sobrevivir en la sociedad castellanizada o, al menos, reservarse una parte del territorio en la que continuar de forma marginal. Pero la nueva sociedad toma medidas para impedirlo.

ción actual es, más bien, un problema cultural en su más amplia acepción. Porque problema cultural es el casi total desconocimiento de lo relacionado con nuestros aborígenes y, si bien se ha demostrado la pervivencia antropológica —elemento cultural evidente— nadie se ha preocupado de otros aspectos que podríamos englobar en el ancho apartado de lo psicológico, lo idiosincrático y lo sociocultural.

Nosotros queremos ver en la melancolía del canario actual, en el ensoñamiento con su tierra y en el sufrimiento de los que han de marchar fuera algo de la forma de ser aborigen, de lo poco que sabemos a través de lo observado por cronistas e historiadores. Algo que, por supuesto, está por estudiar.

Desde otro punto de vista tenemos la famosa socarronería canaria que, a lo sumo, ha servido para desarrollar un cierto tipo de humor canario, degenerado, las más de las veces, en burla de las clases populares. La socarronería es un mecanismo de autodefensa, de no mostrar lo que se está pensando y de mantener a raya al desconocido porque nunca se sabe *“con quién se está dando”*. La escasa confianza del isleño en sí mismo le lleva a no aventurar jamás una opinión terminante por no equivocarse y que de esa equivocación sobrevengan males mayores para él, que se siente absolutamente indefenso ante una sociedad sistemáticamente represiva a todos los niveles y durante siglos.

Una de esas represiones viene de la vertiente religiosa y por ahí bien que podría explicarse la costumbre canaria de llamarse los isleños entre sí “cristianos”. El apelativo sería, incluso, exigido como elemento de consideración social que pusiera su nombre a salvo de, por ejemplo, una Inquisición.

Estas notas del carácter isleño recuerdan, irremediablemente, el hermetismo de los sobrevivientes de la conquista de las islas. Un silencio obstinado de quien prefiere no abrir

En Tenerife hay guanches libres, los pertenecientes a los antiguos *bandos de paces*, aliados de Lugo. Estos fueron, por supuesto, los privilegiados de su raza en la nueva sociedad y posiblemente los que menos problemas de integración tuvieron.

la boca, no hablar de sus antepasados para no hacerlos objeto de burla y evitar ser tachado de "falso cristiano". Hay documentos que atestiguan que los castellanos desconfiaban de la sincera conversión de los aborígenes y hay pruebas de que la Inquisición perseguía las prácticas aborígenes y hasta el mismo hablar en guanche, como señalamos en el epígrafe que estamos anotando.

En esta misma dirección puede apuntarse si la dificultad del canario inculto para utilizar el castellano —dicción, uso de frecuentes arcaísmos, escaso vocabulario, etc.— no será reflejo actual inconsciente del rechazo o de la incapacidad de integración de los aborígenes en el seno de la sociedad castellana surgida de la conquista. Hasta ahora se ha explicado este hecho por razones socioculturales, como consecuencia del atraso canario y esto se repite tópicamente sin reparar en que, *además*, puede haber razones de la índole que sospechamos. No hay ningún motivo que separe una pervivencia antropológica demostrada de una pervivencia psicológica por demostrar.

Y si continuamos adelante ahí está esa falta de productividad del canario justamente *en actividades que le han sido impuestas* desde las conveniencias del capital en cada momento. Quizá también perviva el claro rechazo de los aborígenes del sistema y de la actividad económica introducida por los castellanos que vemos en el epígrafe de referencia.

Si uno camina por las calles de Barcelona, por ejemplo, se tropieza con las estatuas monumentales de sus condes, con vestigios medievales que identifican a Barcelona, a los barceloneses y a los catalanes en general. Un canario, viendo aquello, comprende gran parte del nacionalismo catalán de la forma en que lo entiende Vilar: como una asunción cultural colectiva, de todo un pueblo que cumplió una serie de etapas históricas, que tuvo una Edad Media, por ejemplo, de la que es perfectamente consciente.

Pero fueron los guanches esclavos quienes prestaron la mayor colaboración a la conformación de la nueva economía. Los esclavos fueron al principio parte esencial como intendentes de la riqueza prin-

Pues bien: en Canarias eso no ocurre. En Canarias se rompió la continuidad cultural en sus aspectos más evidentes con los aborígenes aunque no llegara a truncarse por completo el hilo que nos une a ellos. Los aborígenes fueron sacados de la Edad de Piedra y metidos en la Moderna y si se rompió su continuidad cultural ese mismo rompimiento y sus conflictos, de alguna manera depositados en el alma de los isleños actuales, marcan una nueva continuidad, una secuencia distinta. No tuvimos Edad Media pero tenemos un hecho histórico distinto que abrió un proceso diferente con unas consecuencias concretas: el análisis y conocimiento de todo eso estaría en la base de una *cultura canaria* cuyos perfiles nítidos se esfuerzan por aparecer, pero quedan inmediatamente ahogados por la imposición cultural española —perfectamente asumida, sí, pero susceptible de matización desde la perspectiva en que hablamos— o por extrapolaciones que tratan de dar un valor absoluto a lo norafricano, o a lo simplemente africano.

El tema está precisando, pues, de elaboración analítica que precise, confirme o rechace. Lo que no puede hacerse es abstracción del problema con las simplificaciones políticas de todas conocidas que llevan, unas, al independentismo dentro de las clásicas coordenadas de la descolonización de los países del Tercer Mundo y, otras, a afirmaciones españolistas cuyo correlato es la negación de la propia identidad canaria suplantada por unas “peculiaridades”.

El problema, por ejemplo, de los canarios llevados a cumplir el servicio militar a la Península, lejos de su medio ambiente natural —problema del que los psiquiatras podrían decir algo— no podrá nunca solventarse sin la definición de la identidad canaria —en la que forman pervivencias aborígenes y lo que se le quiera echar encima— y su asunción cultural en la base de un nacionalismo que, de no existir, habría que “inventar”. La Cultura es conocimiento crítico en continuo avance, de eso se trata.

cipal: la ganadería. El cultivo azucarero tardaría en consolidarse y la ganadería fue la mayor fuente de riqueza inicial, lo que contribuyó a que se tolerara a los pastores esclavos que tenían obligaciones y derechos, entre éstos el de recibir suficiente alimento. Cosa que no impidió que fueran con frecuencia objeto de vejaciones en el clima de nerviosismo creado entre los castellanos por la difícil integración de los guanches muchos de los cuales continuaban *alzados* por los montes de la isla. No obstante, nunca prosperaron diversos intentos del Cabildo para expulsar a los guanches, incluidos los esclavos, y todo por la misma razón que impidió su exterminio total: la importancia económica de su fuerza de trabajo.

Los guanches *alzados*, como se habrá podido deducir, fueron los que continuaron insumisos al amparo de las cumbres insulares, a los que se unirían no pocos esclavos huidos. Los guanches *alzados* pasan, a los ojos de los castellanos, por holgazanes y ladrones de ganados, calificación que solían hacer extensiva a los propios esclavos. Es la misma holgazanería que encontró siempre el pueblo colonizador en el colonizado sometido por las armas que se resiste a aceptar la nueva situación creada. La idea del guanche "holgazán" no puede menos que recordar la del negro "holgazán", el indio "indolente" y demás consideraciones que merecieron siempre a los dominadores europeos los pueblos por ellos dominados.

Una capitulación —informe— al rey emitido por el Cabildo en 1513 recoge bastante fielmente cuál fuera la actitud de los castellanos ante el problema de la integración de los aborígenes. En ella reconoce el Cabildo que los guanches no conocían la propiedad privada y disponían de los ganados libremente y que se empeñaban en continuar con esta práctica lo que les convertía en ladrones para los castellanos. La realidad era que los guanches trataban por todos

los medios de vivir como hasta el momento de la llegada de los conquistadores cosa que les hacía chocar contra el nuevo orden de valores por ellos introducido. La consideración de holgazanes y ladrones que merecieron de los europeos expresan dos aspectos de la misma dificultad de integración a la nueva sociedad: por un lado una negativa —o simplemente una impotencia— para someterse y soportar la forma de explotación introducida y por el otro un intento positivo de continuar viviendo como en los tiempos de la libertad.

Los guanches adoptaron como mecanismo auto-defensivo el de la solidaridad. Muchos pastores robaban ganados de sus amos y lo entregaban a los *alzados* a quienes ayudaban por todos los medios a su alcance. Con frecuencia, esos mismos ganados eran vendidos y sospechaban los castellanos que el producto de las ventas sirvió a veces para que los esclavos compraran su libertad. Los aborígenes se ayudaban mutuamente para liberarse de la esclavitud y aquello irritaba a los castellanos casi tanto como su propia incapacidad para capturar a los ladrones, buenos conocedores de las escabrosidades cumbreiras de la isla. El informe del Cabildo afirma que resultaba imposible determinar con precisión a los responsables de los robos pues a la dificultad de su captura se unía la de hacerles confesar las fechorías *“pues saverlo dellos es imposible aunque los hagan pedaços, porque jamás por tormento declaran la verdad y por ser de esta condición y manera es gente muy dañosa”*.

Los castellanos se sentían inseguros con aborígenes fuera de control como peligro constante y unos esclavos que no dejaban de tener una actitud favorable a sus hermanos de raza unidos todos por sentimientos de solidaridad y juramentados por una auténtica ley del silencio.

El redactor del documento era consciente de eso

y más. Le preocupaba, de forma consecuente, la proliferación de los guanches que se observó en determinados momentos y afirma en el informe que habría en la isla no menos de seiscientos guanches *alzados* de los que doscientos eran hombre de pelea. Es posible una exageración en las cifras —convenía exagerar para mover a la Corona a tomar medidas— pero la preocupación es evidente. El Cabildo tenía a los guanches por enemigos que podían hacer más daño al establecimiento castellano que quienes pudieran venir de afuera a atacar la isla *“porque doscientos dellos con los que más se van acrecentando cada día y en tierra tan áspera como esta harían mucho daño, casi irreparable”*.

El Cabildo concluye el informe pidiendo al rey la expulsión de los guanches y en caso de que no accediera a ella que autorizara la adopción de medidas drásticas que deberían afectar no sólo a los guanches sino también a los esclavos negros y moriscos que también solían alzarse y andar sus buenos años escondidos por cumbres y montañas.

La inquietud por los guanches es constante en las actas cabildicias. En 1499 se ordena la formación de cuadrillas que los persigan por el interior. Los “guancheros”, cazadores de guanches, tuvieron por entonces su importancia. En 1500 se amenaza con pena de muerte al esclavo fugitivo y si es mujer con cien azotes y la expulsión de la isla. En 1502 los regidores acuerdan que cuatro guanches de Tatoronte salgan a perseguir y reducir *alzados*. En 1506 el Cabildo decidió expulsar a todos los esclavos aunque mantuvo el acuerdo en secreto, hasta tanto llegaran los pastores castellanos que se han mandado a buscar para sustituirlos, por temor a la reacción de los propietarios de esclavos. En 1504 se decidió expulsar a los gomeros de las cuatro islas —La Palma, La Gomera, El Hierro y Tenerife— que entonces gobernaba Fernández de Lugo. Los gome-

ros tenían entre los castellanos fama similar a la de los guanches.

La misma preocupación por la proliferación de los guanches se aprecia en Gran Canaria. Una Real Cédula de 1491 ordena que el séquito de naturales de Fernando Guanarteme sea reducido a cuarenta personas. Fernando Guanarteme logró una serie de garantías en premio a su colaboración con los castellanos en la conquista grancanaria —participaría después en la de Tenerife— y entre sus privilegios estuvo la de poder mantener a su alrededor un número de allegados y servidores en número de cuarenta. La Real Cédula a que nos referimos la provocó una denuncia a la Corona por cuanto ya habían con él unas ciento cincuenta personas lo que, por lo visto, se consideraba peligroso. Los castellanos desconfiaban, como se ve, hasta de los aborígenes que habían colaborado con ellos y existe una leyenda que atribuye la muerte de Fernando Guanarteme a envenamiento para impedirle acaudillara una supuesta rebelión aborígen, como la que intentaron sin éxito contra Lugo los palmeros.

En Tenerife los naturales de Gran Canaria debieron tener buena consideración entre los castellanos. El grueso de ellos llegó a la isla con Lugo cuando la conquista. Unos fueron reclutados en Sevilla y otros en la propia isla de Gran Canaria. Muchos se instalaron en las tierras de Lugo en el Realejo y son frecuentes las referencias a ellos en los registros de datas. Posiblemente fueron los que mejor se adaptaron y muestra de integración nos parece el que figuren en los registros con nombres completamente castellanos: Francisco de Herrera, Pablo Martín, Alonso de Córdoba, Juan Delgado, Rodrigo de León, etc. Una de estas datas, fechada el 20 de noviembre de 1503, es a favor de la hija de Pedro Maninidra, aborígen grancanario muy querido de Lugo y que murió en Saca luchando con los moros “*en definsión*

de nuestra santa fe católica". La data es de cuatro fanegas de tierra, dos de ellas de regadío con la correspondiente dula. La hija de Maninidra se llamó nada menos que Constanca Ferrández.

Por otro lado hubo trasvase de aborígenes de unas islas a otras. Grancanarios y gomeros en Tenerife, guanches de Anaga en Arguineguín, al sur de Gran Canaria, donde también se detectan gomeros.

Los castellanos practicaron una política represiva contra los aborígenes y se llegó a solicitar la creación de una hermandad para perseguirlos. Las reformas y mejoras del ejército insular se justificaban tanto por el peligro exterior como por la necesidad de estar preparados para reducir a los aborígenes si llegaba el momento.

En los "papeles" de la Inquisición constan procesos que revelan la existencia de esa política represiva. Se perseguía hasta la utilización de la lengua aborígen y en 1505 el Santo Oficio ordena una investigación al encontrarse, en Gran Canaria, una sepultura reciente a la usanza aborígen, cosa por demás frecuente. También se prohibió a los guanches portar armas.

Los castellanos desconfiaban del cristianismo de los indígenas aunque los vieran practicar la religión. Y no se recataban para expresar públicamente tal desconfianza para poner de manifiesto la doblez de los aborígenes, más que por otra cosa. En el fondo, a los castellanos les importaba muy poco la sinceridad de los conversos puesto que la conquista y la evangelización era para ellos una misma cosa: el hecho de la victoria militar implicaba la automática conversión, no había matices.

Quizá por este modo de ver las cosas privó pronto entre los castellanos la consideración de los aborígenes como clases sociales bajas, sometidas, siempre subordinadas a los colonos antes que la de

componentes de una nación diferente. El pleito iniciado en la fiesta de Candelaria de 1587 —el Cabildo trató de arrebatarse a los guanches el privilegio real de llevar en procesión las andas de la Virgen— refleja más un conflicto de clases, de disputa de un privilegio que el enfrentamiento de dos pueblos distintos. El incidente ocasionó un largo y ruidoso pleito que ganaron los guanches de Candelaria quienes mostraron entonces una notable asimilación de los mecanismos jurídicos con que dirimían sus cuestiones los castellanos. Los guanches se mostraron dolidos porque los castellanos les llamaron pícaros, majaderos y bellacos, y porque “*en son de querellos afrentar les llamaban guanches de baja suerte*”.

En este mismo sentido podríamos recordar el testimonio de Blanco White en sus *Cartas de España*, publicadas por primera vez en 1822. Blanco White señala que de los colegios españoles estaban excluidos, por razones de sangre, los guanches o sus descendientes en el mismo pie que lo estaban judíos, moros, africanos o indios.

El problema de los guanches remitió con el tiempo. Cien años después de la conquista de Tenerife —o sea, pocos años después del incidente de Candelaria a que nos referimos— fray Alonso de Espinosa aseguró que los guanches estaban enteramente mezclados y se mantenían acantonados en los lugares de Candelaria y Güímar. En otro lugar añade que no había podido recoger noticias más exactas de las costumbres de los antiguos habitantes de Tenerife porque los guanches ancianos eran tan cortos y encogidos que no las querían divulgar pensando redundarían en menoscabo y burla de su pueblo y de su raza. O, añadiríamos nosotros, por pura precaución no fuera que el hablar más de la cuenta despertara los celos del Santo Oficio.

Viera habla de la desconfianza de los guanches quienes ni siquiera revelaban sus lugares de enterra-

miento. El mismo historiador anotó el testimonio de Sprat, obispo de Rochester, quien afirmó que los guanches no dejaban examinar el interior de sus cavernas sepulcrales y que consideraban profanación esta curiosidad de los extranjeros. Sprat observó que, a pesar de ser los isleños pobres y poco numerosos, parecían aún fieros y celosos de sus costumbres heredadas. Para Viera aquellos guanches habían dejado de *formar cuerpo de nación*.

En este siglo XVIII, el mismo siglo de Viera y Clavijo, el comerciante y aventurero inglés George Glas publicó en Londres un libro sobre las islas. Dijo en él que hubo tiempo en que se diferenciaban guanches y españoles pero que ya estaban mezclados y añadió que varias familias por Candelaria, Güímar y Chasnia eran consideradas descendientes de los aborígenes aunque ninguna de ellas pudo satisfacer su curiosidad sobre los hábitos y costumbres de sus antepasados, cuya lengua habían perdido por completo.

En el XVIII, pues, el proceso estaba consumado. Entre la represión, la persecución, el desprecio, la reducción a la pobreza y a la incultura, los aborígenes prefirieron guardar absoluto silencio. Generaciones posteriores comenzarían a tener por auténtica desgracia descender de los indígenas hasta llegar, andando el tiempo, al olvido de los orígenes: la auto-defensa del olvido para sobrevivir, todo un suicidio cultural propiciado en el ambiente hostil de la sociedad castellana. Algunos lograrían escalar socialmente, abandonar o alejarse al menos, del "ghetto" indígena fundiéndose con familias castellanas hasta lograr el ocultamiento del propio origen de la vuelta de un par de generaciones.

Por supuesto que tampoco faltaron aborígenes, los menos, que consiguieron ocupar puestos relevantes en aquella primitiva sociedad.

2.4 El proceso de Urbanización de las Islas

Terminada la conquista, la población comienza a distribuirse sobre los territorios insulares que se van organizando dentro de un sistema urbanístico condicionado por el modo de explotación económica. El paisaje lo va cambiando la roturación de tierras y la aparición de construcciones, casas de labranza, ingenios azucareros, tala de montes. Ese paisaje a vista de pájaro ofrecería pequeños núcleos de casas o casas aisladas al descampado, más frecuentes en unas zonas de las islas que en otras. Las mutaciones del paisaje son las pautas del proceso iniciado en los años inmediatos a la terminación de la conquista que se interrumpe, para cambiar de sentido, en el siglo XIX.

2.4.1 *El proceso de poblamiento*

El sistema urbano inicial fue determinado por el carácter insular de los nuevos territorios y por la forma en que se desarrolló la conquista. Cada isla es sometida individualmente a partir de un foco militar-administrativo que es, a su vez, el embrión de la futura ciudad capital centralizadora de la vida insular durante la colonización.

A esta ciudad capital van llegando los colonos que esperarán su data, se establecerán como artesanos o se limitarán a aguardar la ocasión de saltar a América.

La ciudad capital concentra los poderes —políticos, judiciales, religiosos, militares— lo que la hace residencia de las clases no productivas, no ligadas a la agricultura y, por tanto, necesitadas de un mercado para subvenir a sus necesidades. Muchos de

ellos tienen, incluso, posibilidades de consumo de lujo. Están, además, los propietarios absentistas y los sirvientes, esclavos domésticos, etc. Es la ciudad centro colonial que domina el territorio insular.

Fuera de ella se establece y desarrolla el sistema agrícola que la ciudad domina al tiempo que es mantenida y justificada por él. Las explotaciones son de dos tipos: las pequeñas y medias, cultivadas por el propio colonizador con pequeñas ayudas de esclavos y obreros agrícolas y las grandes explotaciones con trabajadores a los que se ceden pequeñas parcelas para completar su economía. Las primeras explotaciones tienen la casa en la misma finca por lo que este tipo de vivienda-casa de labranza aparece más bien disperso. Las grandes explotaciones, en cambio, propiciarían una cierta concentración por la necesidad de procurar alojamiento a administradores, esclavos, sirvientes y trabajadores asalariados.

Los dos sistemas de explotación se autoabastecen en gran medida, funcionan como autónomos aunque se produzcan intercambios primarios de mercancías. Sin embargo, no necesitan un mercado: los vendedores ambulantes y el mismo mercado de la ciudad capital servirían para intercambios más completos.

Al no precisar de mercado tampoco se necesitan grandes concentraciones de tipo urbano y las pocas existentes tendrían un sentido más funcional que económico: concentración de edificaciones en puntos rocosos o no fértiles de limitadas dimensiones; o concentraciones en cuevas preexistentes.

Los asentamientos no se producen de forma homogénea y la mayor parte de los territorios insulares permanecerían durante mucho tiempo sin la menor huella humana. La localización se produce particularmente en las zonas norte donde la climatología y la feracidad del suelo atrajeron con más fuerza a los colonos que el sur. Las edificaciones se

implantan en las costas y medianías de esa vertiente norte con mayor intensidad que en el resto, incluidos los valles con microclimas diferenciados tipo Mogán o la Aldea, al sur y al oeste de Gran Canaria. En ambos casos se tiende a cierto alejamiento de las costas por razones defensivas.

La zona montañosa central de las islas queda como monte de propiedad comunal, salvo en los casos de Lanzarote y Fuerteventura donde, además de no contar con sistema montañoso, son precisamente los valles centrales los más apropiados para la explotación económica y el asentamiento humano al estar protegidos contra los vientos y con posibilidades de aprovechar las aguas de lluvia. En las restantes los bosques centrales se destinan al pastoreo y a las sacas controladas de madera. Un control que debió ser bastante relativo.

La implantación inicial coincide con los lugares de población aborígen con frecuente aprovechamiento de las cuevas preexistentes para personas y ganados. En Gran Canaria y Tenerife abundan los repartimientos de lotes de tierra con cueva incluida. Las localizaciones de las cuevas, que servían de habitación provisional o definitiva, solían ser las más idóneas pues los aborígenes, antiguos ocupantes, dependían linealmente de las condiciones naturales lo que les llevaba a escoger para habitar zonas protegidas junto a superficies cultivables contiguas a nacientes y escorrentías. O sea: las mismas necesidades que tienen los colonizadores en los primeros momentos mientras no desarrollaron el sistema de riego que en algunas islas, por cierto, dejaron esbozado los propios indígenas.

En general, se aprecia que las concentraciones son menores en las islas con mayores recursos y condiciones para la agricultura. Las mayores concentraciones se producen en Lanzarote y Fuerteventura.

2.4.2 *Evolución del sistema*

Este es el paisaje que comienza a dibujarse a raíz de la Conquista. Pronto comenzará a cambiar y surgirán concentraciones de cierta entidad que nunca llegan a adquirir la dimensión de las ciudades capital.

Las causas de la evolución del sistema primitivo de asentamiento y distribución de las poblaciones son varias:

- 1) El tipo de cultivo de exportación dominante —caña de azúcar— y la presencia de ingenios con la animación de maestros, artesanos, obreros, esclavos, administradores, sirvientes, etc., con una mayor dependencia urbana que los agricultores medios y pequeños.
- 2) Las distancias y el consiguiente camino de enlace de cada comarca con la ciudad capital insular debió favorecer la formación de algunos polos.
- 3) Las necesidades de defensa obligan al establecimiento en puntos de las milicias dando lugar a subcentros de organización militar con sus correspondientes funcionarios no productores que dependen de un mercado.
- 4) En su caso, los puertos y su administración justifican en ocasiones el surgimiento de auténticas ciudades secundarias, como es el caso de Garachico, en Tenerife.

Estas son las causas de algunas concentraciones de carácter semiurbano donde se forma a veces un subcentro comarcal —parroquia, residencia de algunos artesanos, administradores, algún funcionario—

que determinan un mínimo de mercado y un mínimo de vida urbana, como en los casos de Agaete, Gáldar y Moya en Gran Canaria, o de Icod, Garachico y Santa Cruz, en Tenerife. Hubo lugares que llegaron a tener dimensiones mayores por razón de su riqueza agrícola, como Telde, Gáldar, Icod y Garachico.

El sistema pervivió hasta el siglo XIX, el de la “revolución urbana canaria” a consecuencia de la organización municipal de 1833. Los territorios municipales definidos expresamente en 1833 se prefiguraron a lo largo de los siglos XVII y XVIII —entre 1686 y 1737— en Gran Canaria y Tenerife y a partir del primer tercio del XVIII en La Palma y La Gomera. Esta prefiguración no se produjo en Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro.

Fueron la previa división parroquial eclesiástica y la distribución de los cuerpos de milicias las causas de definición de las demarcaciones municipales, pero la atribución a un casco determinado de la capitalidad municipal no fue producto casi nunca de una evolución natural. Los cascos designados adquieren a partir de entonces poderes centralizados sobre su entorno. La división municipal —que entra de lleno en el Tomo II de este trabajo— es lo que rompe el sistema y abre paso a la estructura que llegará hasta nuestros días.

Como datos del proceso de prefiguración municipal están las fechas de creación de las distintas parroquias, para el caso de Gran Canaria recogidas en el *Inventario de los archivos parroquiales de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria*, 1974. Las Palmas se creó en 1478; Gáldar, 1486; Agaete, 1512; Santa Brígida, 1525; San Bartolomé de Tirajana, 1549; Guía, 1568; Teror, 1600; Tejeda, 1622; San Mateo, 1800; Valsequillo, 1800; Firgas, 1845; Valleseco, 1847. La de Agüimes debió crearse a fines

del XV y no disponemos de fechas para Arucas, Ingenio, Santa Lucía, La Aldea y Artenara.

Destaca en Lanzarote y Fuerteventura el carácter tardío de las creaciones.

2.4.3 *El proceso de las ciudades capital*

El proceso de las ciudades capital parece indicar que hasta el siglo XVIII no se empleó la colonización de las islas en el sentido de puesta en cultivo de toda o de la mayoría de la superficie útil. Aunque los censos —eclesiásticos y protoestadísticos— son poco fiables, está claro que las ciudades capital tienen inicialmente un peso enorme en la población total de la isla. Peso que disminuye a medida que transcurre el tiempo y se van ampliando los asentamientos en el interior hasta encontrar en el XVIII un punto de equilibrio en la relación población capitalina-población del resto de la isla. Pensamos que ese equilibrio marca el momento —siglo XVIII como indicamos— en que se alcanza el *techo de colonización*.

Hay macrocefalia en el caso de las ciudades capital que concentran los poderes y las funciones políticas y administrativas. En 1587, Santa Cruz de La Palma concentra el 51 por ciento de la población palmera; Las Palmas, el 41; La Laguna, el 34 y San Sebastián de La Gomera, el 33. La concentración sería, lógicamente, mayor a principios del XVI.

Sin embargo, cien años después —1686— las cosas han cambiado. La concentración de San Sebastián está en el 22; La Laguna en el 15; Las Palmas, en el 35 y Santa Cruz de La Palma en el 32. A medida que se van consolidando asentamientos en el interior la población tiende a establecerse en ellos, a distribuirse por la isla disminuyendo el peso relativo de las capitales.

Por último, en el siglo XVIII —Las Palmas, 21 por ciento; La Laguna, 12 y Santa Cruz de La Palma, 15— se establecen unos porcentajes estabilizados durante algún tiempo indicadores, a nuestro entender, de que se había llegado a la situación de equilibrio a que nos referimos. La relación entre población capitalina y resto de las respectivas islas se mantiene en valores constantes.

De ser esto así hemos de plantearnos ahora la razón de que se dilatara tanto la llegada al *techo de colonización* de que hablamos. Entendemos que fueron varias, obrando unas en todo momento, y otras sólo por determinados períodos, coincidiendo, en ocasiones, varias a la vez.

En los primeros momentos y durante años la presencia de los *alzados* debió disuadir a muchos del establecimiento en descampado como colono. Pero esta causa no debió operar durante excesivo tiempo por lo que habría que darle mayor importancia a la debilidad de medios de colonización disponibles para penetrar con mayor decisión, rapidez y profundidad. Medios entre los que destacaría la población que, aparte no ser todo lo numerosa que fuera de desear, se encontraba su crecimiento comprometido por la apertura del continente americano —desvío de colonos hacia allá, levas forzosas en las islas, emigración en tiempos de crisis, etc.— y de recursos económicos que, como veremos, se precisaban en cantidad para preparar las tierras del azúcar.

La estructura de la propiedad, determinada por los repartimientos, tanto en lo que respecta a la existencia de tierras de propios y reales o de la Iglesia y de grandes terratenientes, pudo ser otro factor que retrasara la colonización al mantener considerables extensiones cerradas a los colonos.

Las causas, como indicamos, son muchas y sólo hemos mencionado las más evidentes aunque debemos añadir algo más relacionado con la emigración.

No se trata de extendernos sobre un tema por otro lado bien conocido sino de resaltar su influjo para impedir que, históricamente, se consolidaran las clases populares de las islas. Se aprecia, a lo largo de los últimos quinientos años, su falta de presencia activa y ello quizá fuera debido a la sensación de precariedad en que vivirían, siempre pendientes de “agarrar la chaqueta” y marchar a América. De este modo, las causas que retrasaron la plenitud de la colonización de las islas se sitúan en la raíz de la precariedad histórica de las clases populares canarias lo que nos explicaría, por otro lado, la impresión de cosa inacabada, *incompleta*, que nos da siempre la sociedad de las islas.

La emigración fue crónica en Canarias. El sistema productivo de las islas jamás fue capaz de generar el pleno empleo de su población por lo que las tensiones que pudieran sobrevenir a consecuencia de cualquier crisis se solventaban mediante la exportación del excedente humano. La emigración funcionó siempre como válvula de escape que impidió sistemáticamente la aparición de movimientos reivindicativos y con su ausencia hizo posible el mantenimiento del mismo sistema productivo a través de los siglos.

2.4.4 *La forma en las ciudades capital*

Durante el Antiguo Régimen las ciudades capital son de tamaño limitado. Todas ellas cuentan con un perímetro histórico delimitado unas veces —cuando son costeras— por murallas o baluartes defensivos y en otras ocasiones —cuando están en el interior— por los terrenos agrícolas de su entorno inmediato. Caso de ciudad costera amurallada fue Las Palmas y de capital interior La Laguna que careció de muralla y que tenía su defensa en La Cuesta.

Esos perímetros históricos permanecen inalterados hasta el XIX.

Sin embargo, las ciudades siguen creciendo dentro de tales perímetros convirtiendo en casas antiguas huertas como ocurrió en Las Palmas cuya población creció dentro de los límites históricos, densificándose. Hasta que llega el momento de la expulsión de parte de la población fuera del perímetro, lo que ocurrió en Las Palmas en el XVII forzando el nacimiento de los barrios históricos.

Continuando con el ejemplo de Las Palmas hemos de añadir que se trata de explicar la aparición de los barrios por razones defensivas —ver llegar a los posibles invasores— cuando son precisamente los riscos los que no están defendidos, carecen de murallas y sólo el de San Lázaro y San Francisco tienen un baluarte y un castillo sobre ellos. Pero la razón de que comenzara a construirse en los riscos es muy otra.

En efecto, en el XVII se introduce un mayor control sobre el suelo y en el plano de Castillo aparece rigurosamente parcelada la extensión de San Lázaro. La burguesía no quiere dedicar sus fincas interiores a solares —ni lo querrá hasta finales del XIX— y no permite su ocupación mientras que el resto del casco aparece ya edificado. Por tanto, los recién llegados no tienen otra alternativa que construir allá donde el control del suelo casi no existe, en los riscos propiedad del común donde nadie quiere edificar. Incluso pudieron producirse expulsiones de familias instaladas de antiguo dentro del casco.

Pero la rotura del perímetro histórico es cosa del XIX. Los siglos XVI, XVII y XVIII, tal y como hemos visto, han ido configurando un paisaje, unos establecimientos poblacionales y desarrollando un ritmo ralentizado de colonización. El XVIII va a ser un siglo clave en el que se va a producir la infle-

xi3n, el paso del Antiguo al Nuevo R3gimen lo que introducir3 una nueva din3mica ciudadana. La clave de ella van a ser los puertos que dejar3n paulatinamente de ser meros embarcaderos para adquirir una importancia que acrecienta el paso del siglo XIX y que determina el predominio, a efectos de capitalidad, de las ciudades costeras sobre las capitales hist3ricas interiores. Es el caso, sin ir m3s lejos, de La Laguna que se ve desplazada por Santa Cruz de Tenerife y su puerto. Aunque el tema lo vemos con una mayor amplitud en el segundo tomo conviene dejarlo aqu3 apuntado.

CAPITULO 3

LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA QUE SURGE DE LA CONQUISTA

3.1 El Municipio Medieval

Concluida la conquista militar de las tres islas realengas, el siguiente paso fue dotarlas de un estatuto jurídico específico. Lo que se hizo, como fue práctica habitual castellana en Andalucía, mediante el otorgamiento de “cartas reales” orientadas a la colonización y establecimiento de poblaciones.

Este primer paso de la Corona respondió a los cánones tradicionales, medievales, y no hubo apenas novedad respecto a anteriores actuaciones de los monarcas. Ahora bien: en el momento de culminar la conquista de las islas y enfrentarse el problema de su dotación jurídica se está fraguando en Europa un cambio radical en la concepción del poder político, tanto en lo relativo a sus fundamentos jurídicos y sociales como a las formas de ejercicio del mismo. Al concepto de “autoritas” se va a oponer el de “soberanía”; idea que se ha venido abriendo paso a lo largo de la Baja Edad Media a través de los escritos de Bodino, Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham, y Canarias va a experimentar en su organización primera este proceso de transformación hasta alcanzar las formas características de lo que hoy conocemos como “Antiguo Régimen”.

Así, la figura del conquistador, jefe militar, adelantado, como representante directo del “príncipe” que concentra todas sus potestades —reparte tierras, administra justicia, ejecuta mandatos reales— cedió progresivamente ante una división del ejercicio del poder, que no del poder mismo, a través de magistrados y funcionarios reales que, por nombramiento

real directo o mediante sistemas de elección bastante complejos, van a controlar al gobernador.

El Fuero de Gran Canaria, reflejo de estas transformaciones, fue otorgado diez años después de terminada la Conquista de la isla. Este es uno de los últimos Fueros de su clase concedidos por la monarquía castellana y aunque las instituciones que contempla —Concejo o Cabildo, alcaldes ordinarios, alguaciles, etc.— son las comunes al reino, en Gran Canaria aparecen en un estadio más avanzado, más evolucionado. Iglesia Ferreiros puso de relieve que estos fueros breves suponen la creación de centros privilegiados, fomentados por razones militares o económicas, que disfrutaban de una autonomía en la que es posible el nacimiento de una vida urbana desarrollada bajo formas municipales. Como indicamos en su lugar, al ocuparnos del proceso de urbanización de las islas, esto fue justamente lo que ocurrió en Canarias. En definitiva: se trata de dejar sentado que el sistema administrativo introducido en Gran Canaria, La Palma y Tenerife no es esencialmente distinto de los ordenamientos adjudicados a las zonas reconquistadas de Andalucía aunque suponga un cierto avance sobre la organización histórica del municipio castellano debido, particularmente, a la difícil comunicación entre islas que aconsejó ampliar las funciones del Concejo o Cabildo. No tiene sentido, por tanto, insistir en que las islas fueron banco de pruebas de la posterior institucionalización americana en el sentido de que en Canarias se ensayaron fórmulas nuevas inéditas en la Castilla continental, cuyo uso se generalizaría luego en el nuevo mundo. Ni esto fue así ni ésta fue la intención de los Reyes Católicos. Y lo mismo cabe decir respecto a la supuesta “clarividencia” de la monarquía, que, para algunos, apreció desde el primer instante lo que hoy llamaríamos “peculiaridades” isleñas.

Desde luego es cierto que los reyes repararon en la unidad territorial de la isla y fueron consecuentes con ella al organizar el territorio en base a regímenes municipales de ámbito insular. Pero este fue un reconocimiento a la realidad física sin desmentir para nada el fondo del sistema común castellano con aquel cierto grado de mayor evolución a que nos referimos. Esta valoración del régimen canario como producto de la sagacidad política y administrativa de los reyes, quizá se deba a la contemplación del panorama peninsular donde aparecen diversos reinos diferenciados por un largo devenir histórico. Sin embargo, lo que se llevó a ultramar no fue la multiplicidad peninsular sino el modelo de uno de sus reinos, el castellano, titular de la empresa de descubrimiento, conquista y colonización.

En cuanto a la autonomía de que disfrutaron los Cabildos y Concejos canarios conviene recordar que —como dice el profesor Peraza de Ayala—, *“la autonomía del municipio colonial en doctrina tenía su apoyo en los principios del derecho medieval castellano”* por lo que no es posible tampoco subrayar esa nota de las instituciones canarias como rasgo diferencial y característico.

Es verdad que, al comparar el municipio canario con sus coetáneos de Castilla, se aprecian diferencias en la dirección de una mayor autonomía en las islas. Pero esto se explica por cuanto ya en tiempos de los Reyes Católicos luchaban los jurisperitos castellanos por introducir el Derecho Romano propugnando teorías regalistas y de reivindicación de los privilegios de la Corona que les llevó a tratar de limar las autonomías hasta casi hacerlas desaparecer, puesto que uno de los privilegios reales era, precisamente, una mayor intervención en la vida municipal. Sin embargo, estas tendencias, estas doctrinas, estas prácticas tardaron bastante en llegar a Canarias cuyos Concejos mantuvieron su autonomía durante

Historia..., 6

un tiempo mayor favorecidos también, sin duda, por la lejanía y la dificultad que ésta suponía al mantenimiento de una administración eficaz. El desfase explicaría cuantas diferencias pudieran observarse en lo tocante a la mayor o menor autonomía aunque no por ello dejaron los municipios isleños de verse afectados por las tendencias absolutistas acentuadas a partir de los últimos Austrias y convertidas en política de Estado por los Borbones. La historia de los Cabildos y Concejos canarios durante los siglos XVI, XVII y XVIII fue, precisamente, la del deterioro sistemático de dichas autonomías a favor de las autoridades reales delegadas del monarca en islas. Los capitanes generales y la Audiencia son los beneficiarios del proceso, particularmente los primeros.

3.2 Islas Realengas, Islas de Señorío

La distinción entre islas *realengas* e islas *de señorío* debe tenerse presente en la vertiente en que nos movemos ahora. Cuáles sean las integrantes de uno y otro grupo se deduce de lo expuesto en la parte dedicada a las vicisitudes de la conquista. Las *realengas* son Gran Canaria, La Palma y Tenerife, conquistadas directamente por la Corona y, en consecuencia, por ella administradas a través de sus funcionarios y por medio de los Concejos. Las *señoriales* —Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro— son las sometidas en la primera mitad del siglo XV y puestas bajo la administración de los señores. Estas cuatro islas quedaron, por tanto, bajo una pervivencia medieval que se mantiene hasta las Cortes de Cádiz en que son abolidos los señoríos. No obstante, el mismo proceso a que aludimos de sistemático desgaste de las autonomías de los Cabildos realengos afectó a las atribuciones de los señores

que se ven recortadas a lo largo del tiempo por las iniciativas de las mismas autoridades reales en las islas.

La diferenciación entre los dos grupos responde a sus respectivas potencialidades económicas. Las señoriales son las más pobres y deprimidas y las más desgraciadas en cuanto a régimen administrativo. La mediatización de éste por los señores las ponía a su entera disposición para explotar y reprimir a sus naturales. En este sentido, la acción de la Corona a través de sus delegados en cuanto recorte de privilegios y competencias señoriales iba en un sentido claramente progresivo. La población de estas islas veía ese desgaste con buenos ojos ya que nunca soportó de buen grado la explotación de los señores y son frecuentes las rebeliones en algunas de las cuales contaron estos con la ayuda de las autoridades reales para ahogar en sangre el motín.

La emigración a las islas realengas fue mucho tiempo la posibilidad que permitía huir de la opresión y hubo momentos en que se temió seriamente la despoblación hasta el punto de acudir los señores al rey para que prohibiera aquella sangría humana. Al iniciarse la colonización de Gran Canaria, por ejemplo, muchos lanzaroteños se trasladaron a ella con ánimo de encontrar mejores horizontes. Las hambres y escaseces son asimismo motivo de emigraciones a las islas realengas.

Los señores fueron profundamente odiados y aún hoy, a niveles populares, se comenta que la Torre del Conde, en San Sebastián de La Gomera, no se construyó para defender la isla de ataques por mar sino para que los señores de la isla pudieran refugiarse en ella y defenderse del ataque de los gomeros sublevados.

3.3 Organización Municipal de las Realengas

La organización de cada una de las islas es similar, pues responde al modelo común castellano. Sólo que en las realengas hubo cierto margen de representatividad —procuradores del común, personeros— mientras que en las señoriales la mediatización de los señores es absoluta. Por eso nos ocuparemos aquí, someramente, tan sólo de la organización en las realengas ateniéndonos, en lo sustancial, a los trabajos del profesor De la Rosa Olivera.

3.3.1 *Gran Canaria*

Terminada la conquista de Gran Canaria, Pedro de Vera hizo uso de los poderes otorgados por la Corona para nombrar alcaldes, alguaciles y regidores. Los nombramientos tuvieron un claro carácter de provisionalidad y se ajustaban al principio de división de funciones que caracteriza la organización del Estado moderno.

Años después, el 20 de diciembre de 1494, los Reyes Católicos otorgan a Gran Canaria, por Real Cédula, un Fuero que configura la organización jurídico-política del territorio.

El Fuero dispone la existencia de tres alcaldes ordinarios encargados de administrar justicia y un alguacil, ejecutor y encargado de llevar el pendón de la villa. Estos cuatro magistrados sustituían al gobernador de la isla en caso de vacantes. El gobernador, al igual que en las restantes islas, se situaba en la cúspide de la organización como representante directo del rey y depositario de la soberanía.

El Cabildo lo integraban seis regidores, un personero —encargado de procurar por las cosas de

provecho del concejo, hacer que se guardasen las ordenanzas y defender los “propios”— y dos procuradores del común representantes de los vecinos pecheros o contribuyentes. Ni el personero ni los procuradores del común tenían voto. El letrado y el mayordomo de la villa podían ser llamados a informar y era obligatoria la presencia del escribano de concejo como fedatario. Los cargos duraban dos años con prohibición de ser reelegidos hasta transcurridos cuatro de concluido el ejercicio. El procurador del común era de renovación anual.

Para la designación de alcaldes, regidores, personeros y mayordomos se estableció un sistema mixto de suerte y elección a través de compromisarios nombrados por los propios regidores. Los procuradores del común se elegían entre los vecinos pecheros ante la justicia y el escribano.

Por lo que respecta a las competencias del Cabildo dice el Fuero que “vean todas las cosas del concejo, ansí lo que toca a los propios de la villa como lo que toca a la guarda de las ordenanzas e términos dellas e todas las otras cosas que concierren a la buena gobernación e regimiento della, de que, según las leyes destos Reinos, se deben conocer en los semejantes ayuntamientos”.

Los acuerdos se adoptan por mayoría si bien la “justicia” que los presidía podía revocarlos caso de entender que tales acuerdos iban en perjuicio de la villa. El Fuero establece como obligatoria la edificación de la casa sede del concejo y de la cárcel, la colocación de un reloj público y la construcción de hospital, carnicería y matadero.

3.3.2 *La Palma y Tenerife*

Alonso Fernández de Lugo tuvo facultades o poderes de la Corona para nombrar alcaldes y alguaciles, pero no regidores. Sin embargo, Lugo los nombró hasta que en 1512 el teniente de gobernador, cargo de nombramiento real, le vetó tal facultad quedando en adelante en manos de la Corona la designación.

El Fuero de Gran Canaria no se hizo extensivo a estas dos islas ni, al parecer, les fue otorgado otro distinto. Los otorgamientos forales estaban en decadencia —caen ya en desuso con Carlos I— y el régimen administrativo de La Palma y Tenerife se configuró a través de cartas y cédulas reales en las que se dice que estaban sujetas al fuero de Granada y de Sevilla.

Tanto los regidores inicialmente nombrados por Lugo como los posteriores, de designación real, eran vitalicios lo que hizo que, aún no siendo representativos, obraran con cierta libertad ante actuaciones arbitrarias de Lugo. La representatividad limitada la poseían en ambas islas los “personeros” —equivalentes a los procuradores del común en Gran Canaria— quienes tenían voz, pero no voto, y eran elegidos también por los vecinos pecheros.

La falta de una norma que regulase a estos *personeros* propició una lucha cerrada entre los vecinos y la oligarquía cabildicia sobre el sistema de designación y los vecinos obtienen la confirmación real el 6 de junio de 1527 de su derecho a elegirlos. Los regidores siguen oponiéndose y el forcejeo se mantuvo hasta que, en 1714, lograron la implantación de un proceso electoral basado en el que el fuero grancanario disponía para los regidores. El sistema perduró hasta la aplicación del Auto Acordado de 5 de mayo de 1776.

3.3.3 *Evolución del sistema*

En cuanto a Gran Canaria, dice Leopoldo de la Rosa, que antes de terminar el primer tercio del siglo XVI ya debían los reyes proceder a la designación de los distintos cargos del Concejo. El fuero de Gran Canaria establecía la facultad de confirmación de los cargos por parte de los monarcas por lo que la evolución en ese sentido no ofrecía mayores dificultades.

En términos generales hay que señalar, como elemento modificador de los iniciales Cabildos, la ampliación de la representatividad de los procuradores del común grancanarios y los personeros de La Palma y Tenerife. A principios del siglo XVI los cabildos impusieron a todos los vecinos el pago de la *moneda forera*, el impuesto que distinguía a los pecheros por lo que procuradores y personeros pasaron a representar a la totalidad de los vecinos.

También se modificó con el tiempo el carácter de los regidores. Si los primeros fueron vitalicios en La Palma y Tenerife, desde el siglo XVII se convierten en *perpetuos por juro de heredad*, es decir, en transmisibles por herencia y susceptibles de venta. Esta fue una práctica iniciada por los últimos Austrias para obtener recursos y se generalizó en todo el país creándose incontables regidurías. En Tenerife llegan a ser 56 regidores, 26 en Gran Canaria y 24 en La Palma. En La Palma el personero O'Daily planteó un ruidoso pleito contra los miembros permanentes del Cabildo que terminó en sentencia ejecutoria de 1771 con la desposesión de esos regidores estableciéndose que la elección se hiciera, en adelante, de acuerdo con el Auto Acordado de 1766. Este Auto creó el cargo de diputado del común dentro de la

reforma administrativa de Carlos III y devolvió carácter representativo a los personeros.

3.4 Audiencia y Capitanes Generales

Aunque se hablara del “Reino de las Islas Canarias”, la realidad es que el archipiélago no reflejaba inicialmente una unidad política negándose siempre los monarcas a nombrar un gobernador general con jurisdicción sobre todo el archipiélago. Los gobernadores y señores territoriales de Canarias no tenían otro superior común que el rey y sus consejos y cancillerías. No obstante, el desenvolvimiento posterior del sistema jurídico-político provocó la concentración progresiva del poder político a medida que se consolida el dominio efectivo del archipiélago, se desarrolla su economía y se refuerzan los vínculos de dependencia. La Real Audiencia y los capitanes generales jugarán importante papel en este proceso.

La creación de la Audiencia por carta real de Carlos V el 7 de diciembre de 1526 supone un avance en la organización judicial y respondió a la política deliberada de la Corona de limitar el poder de los jueces locales estableciendo el sistema de instancias que configuraría definitivamente la organización judicial de España. Desde la época de Alfonso X se había intentado el establecimiento de instancias intermedias sin éxito, pero ya en los inicios del XVI el sistema se pudo introducir de forma generalizada y al igual que se creó la Audiencia de Canarias, surgieron las de Galicia, Sevilla, etc. Quería la Corona facilitar preferentemente las causas civiles y mercantiles, las operaciones de tráfico económico. El tribunal de la Audiencia fue la primera institución canaria de alcance regional. Haciendo abstracción, por

supuesto, del obispado con sede en Las Palmas que abarcaba todo el archipiélago.

La otra instancia regional son los capitanes generales. El desarrollo en España de un sistema político basado en el absolutismo hace que en 1598, bajo el gobierno de Felipe II, se unifiquen todos los poderes representativos de la soberanía en la figura del capitán general que es también presidente de la Audiencia, jefe militar y cabeza de la Administración. La innovación que supuso la creación de los capitanes generales fue apoyada por parte de la población canaria, cansada de las arbitrariedades de las clases dirigentes que acaparaban los cargos de gobierno. También coadyuvó en la misma dirección la necesidad de unificar el mando para la mayor eficacia de la defensa del archipiélago durante el largo período en que se mantuvo constante el peligro de ataques navales a sus costas y principales ciudades.

La figura del capitán general será clave en la posterior historia del archipiélago. De cara al segundo tomo de este trabajo, cuando nos ocupemos del inicio del *pleito insular*, es importante reseñar aquí que, inicialmente, el capitán general debía residir en Gran Canaria por su condición de presidente de la Audiencia y así lo hicieron los primeros que ostentaron el rango. Sin embargo, situaciones de hecho los llevaron a trasladar su residencia a Tenerife durante el siglo XVII. Fundamentalmente por la riqueza agrícola de esta isla durante el período de la exportación vinícola canaria. Los capitanes generales residieron al principio en La Laguna y posteriormente en Santa Cruz donde tuvieron una influencia decisiva en la fijación, a principios del XIX, de la sede de la capital del archipiélago.

Importa aquí señalar, para cerrar este breve capítulo, que fueron los capitanes generales y la Audiencia quienes cercenaron sistemáticamente tanto las competencias de los Cabildos como las atribuciones

de los señores. Ambos fueron instrumentos del creciente centralismo de la monarquía castellana y las tensiones por este motivo —particularmente del Cabildo tinerfeño y los capitanes generales— fueron casi constantes durante el siglo XVIII dándose lugar, incluso, a graves incidentes con encarcelamientos de miembros del Cabildo por orden de la primera autoridad militar poco dispuesta a tolerar la defensa que de sus privilegios hacían los regidores laguneros.

Por su parte, la Audiencia fue restando funciones judiciales a los señores y la combinación de las acciones de una y otra instancias reales terminaron desnaturalizando tanto al Cabildo como al ejercicio del señorío que llegaron a fines del XVIII siendo una pálida imagen. El gran beneficiario de ese proceso de concentración de poder será el capitán general que es, a fines de este siglo XVIII, un auténtico virrey de las islas.

CAPITULO 4

**EL REGIMEN ECONOMICO SOCIAL
SURGIDO DE LA CONQUISTA**

4.1 Los Repartimientos, origen del Nuevo Sistema

4.1.1 Finalidad de los "repartimientos"

En los cuarenta años siguientes a la terminación de la Conquista se formó en Canarias una estructura económica nueva como parte fundamental de la sociedad que se establecía en sustitución de la autarquía aborígen. Instrumento conformador de la sociedad naciente —de su forma de explotación, de sus diferencias de clases, de sus primeros conflictos, etc.— fueron los *repartimientos* acometidos nada más concluir las operaciones militares.

Los *repartimientos* respondieron a preceptivas jurídicas similares a las empleadas en la España Medieval atentas tanto a la puesta en explotación de los territorios incorporados como a su poblamiento. Solo que si en la Península se hicieron sobre tierras anteriormente sujetas a la avanzada agricultura árabe, en Canarias eran tierras vírgenes o apenas desbrozadas por las muy rudimentarias técnicas de cultivo aborígen. En la Península de la Reconquista privó el sentido de *ocupación* mientras que en Canarias predominó el de *colonización*, el de apertura de nuevas tierras. En Canarias se produjo una colonización auténtica con la creación de nuevas fuentes de riqueza mediante la puesta en explotación de recursos naturales a diferencia de lo ocurrido en América donde los españoles se limitaron, al principio, a aprovechar la riqueza existente sin hacer nuevas

explotaciones. Esta colonización, como ya indicamos, no se completa y consolida hasta el XVIII.

Los conquistadores, junto a la facultad de organizar administrativamente el territorio, gozaron de poderes para efectuar *repartimientos*, para conceder datas de tierras y de aguas. Tuvo tales poderes en Gran Canaria Pedro de Vera y Fernández de Lugo en Tenerife y La Palma. En las cuatro islas de señorío se practicaron de forma similar, pero pesó sobre los beneficiarios la codicia de los señores y sus insaciables deseos de rentas saneadas que chocaron con las posibilidades físicas de las islas y con la oposición, con frecuencia activa, de los propios colonos.

Los *repartimientos* cubrieron los objetivos de puesta en explotación y de poblamiento inicial por más que éste fuera en ocasiones dificultoso. El criterio principal aplicado fue premiar y compensar a los participantes en la conquista según méritos, participación en la jerarquía militar y social, y aportación económica al mantenimiento de las fuerzas expedicionarias. Aunque no falten autores que resten importancia a este criterio de premio o compensación por méritos y sacrificios y pongan en un primer plano las necesidades de poblamiento.

De este modo se formó una pirámide social en cuya base estaba la legión de desheredados constituida por los soldados menos afortunados y los aborígenes supervivientes a los que se unieron los inmigrantes de las islas menores, fugitivos de la miseria y los colonos europeos más humildes. Estos conforman para muchos el núcleo inicial de las clases populares de Tenerife y Gran Canaria.

4.1.2 *La oligarquía canaria*

Desde el principio hubo, pues, una clase privilegiada, la de mayor influencia e importancia, a la que se entregaron las mejores tierras y las aguas más abundantes. Unas diferencias de clase que, sin duda, correspondían a la situación de los mismos personajes en sus regiones de origen. O sea: no se crearon en Canarias nuevas clases sino que trasplantaron las diferencias existentes en la Península y los principales favorecidos constituyeron la primitiva oligarquía que tanta importancia tendrá en la futura evolución política del archipiélago.

Una situación oligárquica que, presumiblemente, no disfrutaban en sus regiones de origen por más que algunos conquistadores tenían relaciones de parentesco, amistad o servidumbre con principales familias de la Castilla de los Reyes Católicos. Queremos subrayar, en definitiva, que si el carácter de conquistador destacado —y la consiguiente primacía en los *repartimientos*— lo confirmó el lugar ocupado en la escala social castellana, el carácter oligárquico de que ahora se revisten no viene determinado por ésta sino, de forma directa, por el favorecimiento en el reparto.

Es, por tanto, la tenencia de la tierra, de las mayores cantidades de tierras y de las aguas más abundantes dentro del modo de explotación impuesto, lo que define a la oligarquía. La terratenencia aparece como factor fundamental de la oligarquía y no la vinculación a familias poderosas lo que parece indicar que los conquistadores eran, realmente, individuos marginales de la sociedad de su tiempo, aventureros surgidos al calor del ambiente bélico de Castilla donde, a principios del XV, acaba de reavivarse la Reconquista convertida ya en clara expansión cas-

tellana, único reino que mantenía la guerra contra el moro.

Eran hombres de clases bajas y segundones de familias de mayor o menos fuste, rebotados que no encontraron mejor asentamiento en la metrópoli. Pierre Vilar recuerda que alrededor de los Reyes Católicos se había ido formando un ejército de nobles empobrecidos cuyas ansias de aventura y fortuna se canalizaron hacia el servicio de las armas. En realidad, esa pequeña nobleza aparece desde los comienzos mismos de la Reconquista formando ejércitos de infanzones y caballeros lo suficientemente ricos para equiparse, poseedores incluso de alguna tierra, pero sin esa gran fortuna. A ellos se unirán los hijos menores de las grandes familias a los que la institución del mayorazgo dejará en situación patrimonial deslucida que les empujará hacia la carrera militar o la clerecía como forma de medrar. Son estas clases las que se erigirán en instrumento de expansión.

El que se tratara de unas clases instrumento de la expansión castellana —expansión que no tenía su horizonte último en las islas, por supuesto— podría explicar la rápida desaparición de la mayoría de los iniciales conquistadores del panorama de las islas. Hacia 1515 apenas quedan huellas de los conquistadores más destacados o de sus descendientes posiblemente debido a que la ampliación de perspectivas que supuso el descubrimiento americano les induciría a ausentarse prontamente de las islas. Sobre todo cuando medió un cierto lapso de tiempo entre la terminación de la Conquista y la puesta en explotación azucarera de las islas, primera gran fuente de acumulación para la oligarquía isleña.

Sin embargo, no basta esta explicación para el fenómeno de la desaparición casi inmediata de los conquistadores más destacados. La Conquista de Canarias, no lo olvidemos, se monta a caballo del fin de la Edad Media y comienzo de la Moderna, está

inmersa en las transformaciones que permiten hablar del fin de una y el inicio de otra. Una de esas transformaciones profundas la experimentó el ejército castellano que para servir a la causa imperial castellana tuvo que dejar de ser medieval para tornarse moderno, profesional.

El ejército que vino a Canarias era medieval cuya finalidad principal era ocupar un territorio determinado y asentarse en él. El ejército que va a necesitar Castilla será el profesionalizado cuya función principal es *hacer la guerra* y no ocupar para colonizar. Los conquistadores de las islas estuvieron en aquel ejército medieval pero enseguida los veremos participando del otro, del moderno, en las campañas europeas de la corona de Castilla. Sin duda que la política de los Reyes Católicos, orientada a la consecución de un ejército funcional, adaptado a sus necesidades cada vez más claramente imperiales, induciría no poco a los conquistadores de Canarias a dar el paso. La campaña de Granada y las de Canarias son a nuestro entender, desde el punto de vista de la Historia militar española, dos hitos importantes.

Estamos, pues, en que a pesar de que los conquistadores de Canarias se inscriben dentro de la secuencia expansionista, la oligarquía canaria es *distinta*, generada en las propias islas y determinada por la posesión de medios de producción en una estructura internacional capitalista más que por la pertenencia en extensión insular a clanes familiares ennoblecidos a lo largo de la Edad Media. Esto implica una cierta modernidad que contrasta con el hecho cierto de una proclividad a mantener formas de relación social medievales. Siempre la dialéctica de lo viejo y lo nuevo, esencial para entender el dinamismo de los balbucesos castellanos de Canarias.

Pero la mera tenencia de las tierras y aguas no basta a configurar una oligarquía de estas caracterís-Historia..., 7

ticas sino que fue la orientación dada a la economía de las islas en la división internacional del trabajo lo que le proporcionó fundamento económico.

El azúcar era producto tan demandado en Europa como escasas las tierras para producirlo. La introducción de la caña en Canarias resultaba inevitable. Casi puede afirmarse que el motivo inmediato, consciente, de la expansión fue la necesidad de encontrar tierras para el azúcar. La introducción de la caña supuso la aparición en Canarias de una capacidad de acumulación de excedente económico a partir de la explotación, en régimen de monocultivo, de una mano de obra barata: los esclavos. La esclavitud, a la que se redujo a buen número de aborígenes y a "infieles" capturados en las costas de Berbería o adquiridos de los barcos portugueses que los transportaban desde el Golfo de Guinea, arraigó fuertemente en la nueva sociedad.

La acumulación a través del azúcar fue favorecida, además, por la política de extensión del cultivo de la caña, la ordenación a que se le sometió. No todos podían dedicarse libremente a él y existen incluso datas con la expresa prohibición de cultivar caña. La caña se reservó para las tierras más aptas, las entregadas precisamente a la oligarquía y para la caña fueron los lotes de tierras mayores y las aguas más abundantes. O sea: el cultivo más interesante y las mayores extensiones de tierras y dotaciones de aguas fueron para la oligarquía.

Y todavía más. Nuevas diferencias introdujo el reconocimiento a algunos del derecho a construir ingenio para la molienda de la caña y la obtención del azúcar. Los señores de ingenio se sitúan en lo más alto del sistema, eran una minoría que podía beneficiarse no sólo de la molienda de la caña de sus vastas y feraces propiedades sino también de los ingresos de los cánones que por molienda les abonaban los cosecheros sin ingenio.

Todo este sistema de dominio económico —con su correspondiente traducción en lo político y administrativo— se completaba y lo hacía posible la vinculación de la oligarquía a los ricos comerciantes establecidos en las islas como intermediarios del comercio del azúcar en los mercados europeos. Algunos de estos mercaderes participaron en la conquista, la financiaron y los hubo que poseyeron cañaverales e ingenios en producción. Sin la demanda azucarera y esos intermediarios comerciales no hubiera sido posible la acumulación de la exportación azucarera.

Esta política de ordenación del cultivo no venía impuesta, necesariamente, por el deseo de favorecer a una minoría oligárquica aunque así resultara a la postre. Preparar terrenos para el cultivo era muy costoso e importante el desembolso para la construcción de un ingenio. Por eso, los repartidores atribuyeron el cultivo y la construcción de ingenios a quienes tenían el suficiente numerario —o la posibilidad de conseguirlo prestado— para hacer frente a la inversión. Fue la forma de garantizar que las islas produjeran el azúcar demandado dentro del plan de explotación concebido para ellas. Estos fueron los argumentos de Fernández de Lugo frente a las protestas por su arbitrariedad en los *repartimientos*. El propio Lugo recurrió al crédito para establecer sus cultivos e ingenios.

Redondeaba el negocio azucarero el tratarse de un producto que basculaba sobre mercados seguros y con márgenes de beneficios “calentados”.

4.1.3 *La cuestión de los monocultivos*

Mucho se ha discutido la visión de la historia económica de Canarias como sucesión de monocultivos —azúcar, vino, cochinilla y plátano y tomate— por considerársela excesivamente simplificadora del

pasado isleño. Por nuestra parte, empleamos el término “monocultivo” más por comodidad y economía de palabras que por defender su interpretación abusiva.

Dice el profesor Ladero al respecto que *“el azúcar atrajo las inversiones de capitales más importantes, estimuló las relaciones mercantiles, la construcción de puertos y varaderos. No fue, como tantas veces se ha repetido, un ‘monocultivo’ pero si no hubiesen contado con él como baza fundamental para atraer riqueza y compensar la balanza comercial, es indudable que los canarios hubieran vivido en una situación económica mucho más precaria. Como contrapartida, al basar en el azúcar el equilibrio de su comercio exterior, las islas entraron en el concierto económico del capitalismo comercial en la situación desventajosa, aunque inevitable, de colonias productoras de una materia prima con la que habían de cubrir sus necesidades, sobre todo de manufacturas procedentes de las metrópolis europeas de Flandes e Italia”*.

Lo dicho por Ladero es aplicable a los restantes cultivos históricos. Si se quiere hacemos cuantas matizaciones se quieran a la expresión “monocultivo” pero, caso de no ser afortunada, tiene al menos la ventaja de su uso generalizado. La matización principal es la de que al hablar de “monocultivo” nos estaremos refiriendo al cultivo dominante, al mejor situado en las relaciones de intercambio.

La discusión, por otro lado sin excesivo interés, quedaría situada en otro lugar. Concretamente al punto de si la existencia evidente de otros cultivos —los denominados hoy de “consumo interno”— fue tan importante como para exigir el empleo de capitales de consideración que proporcionaran posibilidades de acumulación del calibre de los cultivos dominantes.

Esto no fue así. El peso de la oligarquía azuca-

ra era enorme reduciéndose el problema a la posibilidad, por demostrar, de que dichos cultivos de "consumo interno" fueran capaces de generar unas clases medias rurales con el suficiente vigor y número para replicar a la oligarquía todopoderosa que controló siempre el cultivo dominante de turno.

4.2 La caña en Gran Canaria y Tenerife

En Gran Canaria Pedro de Vera se puso a la tarea de repartir nada más concluir la conquista. Su actuación, como anotamos en otro lugar, fue la de quien respondía a un plan preexistente de orientación de la economía de la nueva colonia hacia el cultivo de la caña.

Vera comenzó por las tierras más aptas y más accesibles: las vegas de la ciudad capital de Las Palmas y de algunas zonas del interior. El propio Vera se reservó para sí la fértil y extensa vega de San José, en la margen derecha del Guinguada, cuyas aguas utilizó tanto para el riego como para mover el potente ingenio, el más antiguo de la isla, que hizo construir.

Lindando con él estaban las tierras de Juan de Ciberio Mujica quien posteriormente permutaría por otras fincas en Tenoya para permitir la edificación de la catedral y plaza de Santa Ana. En la margen izquierda del Guinguada se instaló Jáimez de Sotomayor, alférez de la conquista, quien también dispuso de ingenio movido por tracción animal.

Los *repartimientos* esbozaron la estructura de propiedad que se mantiene, en líneas generales, hasta nuestros días con sólo los cambios de titularidad y de dimensión de las suertes de tierra que el paso del tiempo haya podido introducir. El cultivo de la caña va determinando, a su vez, no pocos asentamientos de población. El obispo Vázquez de Arce,

en sus Constituciones Sinodales, fechadas el 18 de abril de 1515, dice que porque *“de doce años a esta parte se han poblado en esta isla de Canaria los lugares de Arucas y Moya, y ya se han plantado muchas cañas de azúcar e ingenios, y en ellos hay azás número de gente que todo el año allí residen”* se hace preciso crear nuevas parroquias. Al establecerlas se añade que están cercanos los ingenios de Lope de Sosa y Juan de Ariñez *“y los de Firgas que son de María de Adurza e Tomás de Palenzuela e Lope Sánchez de Valenzuela e Nicolás Martel, el de Sigura, los del Palmital, que son de los Riveroles e que cada e cuando menester sea puede cualquier de los dichos curas decir una misa a su pueblo en cada uno de los dichos lugares y en el mismo día puede decir e diga otra misa en alguno de los ingenios más cercanos”*.

A golpe de *repartimiento* se extiende el cultivo y a los pocos años de la conquista hay bastantes ingenios entre los que destacan los ya mencionados de Vera y Sotomayor, los que poseyó en Guía Lope Hernández de la Guerra, los tres de Telde o los localizados en Arucas, Tirajana y Sardina. En 1515 había en Gran Canaria veinticinco ingenios. Las vegas de Las Palmas, Telde, Arucas, Layraga, Gáldar y Guía se vieron pronto cubiertas de cañas que trepan barranco arriba a medida que se desmontan los terrenos que acceden hacia las medianías.

En Gran Canaria se inició el cultivo antes que en La Palma y Tenerife. Se estaba desarrollando en la primera cuando en las dos restantes aún permanecían libres, sin someter, los aborígenes. Unos años de ventaja que, unidos a las dificultades iniciales que tuvo la consolidación del cultivo y de la nueva sociedad en Tenerife dio a Las Palmas y su isla la preeminencia en el archipiélago durante el siglo XVI. Una preeminencia que potenciaba el ser Las Palmas sede de la Audiencia y del Obispado.

La decisión de introducir la caña en Gran Canaria —en las islas en general— se tomó en función de las demandas europeas, como dijimos. Se necesitaban tierras y se eligieron las canarias sin atender a que pudieran verse afectados los recursos naturales. En Gran Canaria, el cultivo de la caña, la construcción de ingenios y la producción de azúcar —los cocimientos de los jugos requerían cantidad de leña— trajeron las primeras depredaciones de montes. La caña cambió el paisaje canario.

Los primeros montes afectados fueron los de la Montaña de Doramas y del Espartero además de los más cercanos a la capital. También se atacó a los de El Palmital y Tamadaba. La leña preferida era la del laurel, granadillo y acebuche. Hubo cierta preocupación de preservar los montes de un deterioro excesivo y Guillermo Camacho indica la existencia de dos Cédulas que ordenan la ausencia de los propietarios de ingenios en los Cabildos en que se tratara de montes. Desconocemos la eficacia de estas Cédulas por cuanto desaparecieron las actas del cabildo grancanario.

En lo tocante a Tenerife nos referimos a las dificultades para consolidar el cultivo de la caña, dificultades derivadas en gran parte de las generales habidas para conseguir un poblamiento suficiente de la isla. Si cuando se terminó la conquista de Gran Canaria y se dieron los primeros pasos en la caña, América aún “no existía”, la de Tenerife culmina cuatro años después del descubrimiento y eso no dejaría de influir en quienes, en la Península, habían decidido emigrar.

Pero es que, por otro lado, Fernández de Lugo desarrolló una política inicial en Tenerife que ahuyentó bastantes colonos cansados del trato arbitrario, despótico y hasta tiránico de que les hizo objeto el conquistador en diversas ocasiones. Como cuando la leva forzosa para una desastrosa expedición a

Africa o la anulación de *repartimientos* anteriores para rehacerlos en favor de otras personas. O la apropiación directa por él y los suyos de aguas que regaban tierras colonizadas por otros. Aunque Lugo tuviera medidas de gobierno acertadas, lo cierto es que su actuación dejó en no pocas ocasiones que desear. Los juicios de residencia a que se le sometió dejan bien sentado el descontento existente aunque no por eso fuera relevado del mando económico y político.

La caña, de todos modos, se abrió paso y a comienzos del XVI había en Tenerife trece ingenios localizados principalmente en la zona norte: uno aislado en Taganana, cuatro en Los Realejos e Icod, tres en el valle de Taoro, cuatro en Daute y uno en Güímar. Más adelante se construyeron uno en Adeje y tres en Abona. En 1514 el azúcar es para Tenerife producto básico de exportación. El propio obispo Vázquez de Arce, a quien vemos en 1515 creando nuevas parroquias en Gran Canaria en atención a las poblaciones asentadas alrededor del azúcar, creó por estos años las de Icod, Daute, Adeje y Abona, aparte de la lagunera de los Remedios.

En La Palma existieron tres ingenios —Los Sauces, Argual y Tazacorte— y en 1502 se detectan dos en el valle de Hermigua, isla de La Gomera, uno inmediato a El Palmar, de los Peraza y probablemente otro en Valle Gran Rey.

4.2.1 *Rendimiento económico de los ingenios*

El rendimiento económico de los ingenios era grande. Ladero indica que, en Gran Canaria, un ingenio cuyo costo había sido de dos millones de maravedís producía, un año con otro, azúcar por valor de otros tantos de los que setecientos mil servían para amortizar gastos y los restantes se convertían

en beneficio del dueño. En otros casos las rentas permitían amortizar el capital invertido en dos o más años lo que convertía al ingenio en un negocio fabuloso. Ellos cimentaron las primeras fortunas isleñas y las cifras que movían dan idea del abismo existente entre la privilegiada oligarquía azucarera y las clases populares. Las supuestas clases medias de los cultivos de consumo interno no podían menos de sentirse aplastadas por semejante superioridad.

El cultivo exigía muchos cuidados y se realizaba, generalmente, en aparcería mediante el diez por ciento de los productos o bien dos haces de cada diez. El trabajo lo realizaban en su mayor parte esclavos, aborígenes en los primeros tiempos y luego negros y moros. El cosechero no propietario de ingenio entregaba a quien poseyera uno su cosecha de caña y normalmente se repartían al 50 por ciento el producto de molienda y refino.

El negocio, considerable, precisaba también de fuertes capitales iniciales. Era necesario ser muy rico para abordarlo. Y, como indicamos, era asimismo imprescindible disponer de una red comercial capaz de poner el producto en los mercados europeos —Flandes y los países mediterráneos— y para eso estaban los mercaderes, sobre todo genoveses, aunque también había catalanes y florentinos, judíos, flamencos y por último, ingleses. Los mercaderes se entendían con la oligarquía hacendada y de este negocio surgieron lo que Ladero llama *“los mejores ejemplos del neoseñorialismo canario: el mayorazgo de Arucas en Gran Canaria y el señorío de Adeje en Tenerife”*.

4.2.2 *La decadencia del azúcar*

Hacia 1550 se registra el momento de máximo apogeo del azúcar. Pero en 1503 se había construido

el primer ingenio americano en La Española donde, en 1517, las plantaciones poseen ya una relativa entidad comercial.

La crisis de la caña de azúcar fue, a partir de entonces, cuestión de tiempo y al final se rendirían las islas a la competencia americana fundada en la posesión de tierras más aptas y abundantes y de agua en cantidades muy superiores a las disponibilidades isleñas. Canarias tenía una fuerte limitación de recursos naturales y América acabó desplazándola como zona productora. Fueron canarios los que llevaron el cultivo a América y canarios lo introdujeron en otra zona competitiva, la costa marroquí de Sus que cuenta, en 1575, con catorce ingenios.

La paulatina desaparición de los ingenios va marcando las pautas de la decadencia del cultivo. Hacia 1560 quedaban doce en Gran Canaria y otros tantos en Tenerife además de cuatro en La Palma y uno en La Gomera. En 1590 eran solo cinco los gran-canarios y ocho los tinerfeños. En 1592 quedan tres en La Palma. Pedro Agustín del Castillo, en expresa referencia a Gran Canaria, dice que algunos continuaron moliendo hasta 1650 siendo los últimos en abandonar los de Arucas y Firgas.

La decadencia del azúcar deja en primer plano el cultivo de la viña y la exportación de vinos. Pero antes de entrar en este tema conviene dar un vistazo a los otros cultivos coexistentes con la caña a fin de completar la visión del primitivo régimen económico de las islas castellanizadas.

4.3 Los otros cultivos

Cronológicamente, el primer producto canario de exportación fue la *orchilla*, que, a partir de principios del siglo XVI, tiene importancia secundaria aun-

que diversos acuerdos del Cabildo de Tenerife revelan que todavía en 1499 era de considerable valor.

La orchilla se explotó en régimen de regalía en manos de los señores de las islas menores y de los cabildos en las mayores o realengas. La recogida estaba reservada a los vecinos y los compradores fueron al principio los genoveses y luego, entrado el XVI, holandeses e ingleses.

En Gran Canaria simultanearon con la caña otros cultivos: cereales en secano y parras, huertas y frutales en regadío. Según Guillermo Camacho las especies cerealeras fueron con preponderancia el trigo y la cebada y el centeno en menor cuantía completando el sistema alguna leguminosa.

La extensión media de las fincas cerealeras, también según el profesor Camacho, oscilaba entre las 50 y las 90 fanegadas y se encontraban a veces en terrenos costeros, cercanos a los cañaverales, alternando con parrales y huertas. No obstante, la ubicación preferente de los cultivos eran las medianías tipo barranco de Agaete; Barranco Seco, cercano a Las Palmas; Tres Palmas y El Palmital, por la parte de Guía; Montaña Bermeja, en Gáldar; Peña Horadada, en Teror y heredamientos de Firgas, Moya, Temisas y Agüimes.

Las tierras se ganaron al monte de helechos, altabacas o granadillo a base de azada y fuerza de bueyes por lo que también contribuyen, aunque no con la intensidad de la caña, a transformar el paisaje de la isla.

Gran Canaria fue siempre deficitaria en cereales y debía importarlos de Tenerife, La Palma e incluso de Azores. En 1522, dice Ladero, que se adquiría en origen a 200 maravedís la misma fanega que luego se vendía en Gran Canaria a 350 y 500 y 600 en los meses de mayor carestía. La cebada, concretamente, se importaba de Lanzarote y Fuerteventura entre 84 y 200 maravedís la fanega. El hecho

de que en Tenerife se pagara, en 1520, entre 70 y 100 da idea de la carestía grancanaria.

Por su parte, Guillermo Camacho detecta, al menos en una ocasión, una importación de trigo castellano. Aventura el mismo autor la posibilidad de que, además, se practicara el envío al continente desde Canarias de cereal fuera de tiempo al registrar documentalmente, en mayo de 1532, el fletamento de un buque para conducir dos mil quinientas fanegas de cebada a Setúbal desde Tenerife y los puertos lanzaroteños de Arrecife, Naos o Arrieta. En mayo de 1533 aparece otro envío de cereal, ahora a Castilla y es el que se hicieran estos envíos en mayo, época temprana, para los cereales continentales, lo que da pie a la sospecha del profesor Camacho.

Los parrales y huertas se entreveran con los cañaverales si bien hay parrales sin huerta en Teror. Ocupan, como ocasionalmente algunas tierras de cereales, zonas costeras aptas para la caña a las que cabe atribuir un alto precio. No se explica bien este hecho de la existencia de cultivos secundarios en zonas óptimas para caña a menos que recurramos a la existencia de la ordenación de cultivo con las consiguientes prohibiciones de plantar caña en superficies no expresamente autorizadas. De ser esto así, el alto precio de esos terrenos no pasaría de ser una consideración desde perspectivas actuales sin vigencia en aquel tiempo donde el valor lo daría no lo óptimo del terreno sino la posibilidad o imposibilidad de cultivar caña en él. Aunque también pudiera tratarse de tierras propiedad de agricultores que no pudieron acometer los cuantiosos desembolsos requeridos por la caña lo que les obligaba a contentarse con cultivos menores. De todos modos, la preocupación por el abastecimiento de la colonia —preocupación siempre constante— no dejaría de ser factor influyente en la presencia de tales cultivos en zonas bajas.

Las Palmas aparecía entonces rodeada de viñe-

dos cuya producción en vino sirve para el consumo interno de la población. Se envía vino a Lanzarote y Fuerteventura y se importan, de Madeira y de Andalucía, los caldos más cáros.

A partir de 1515 las islas principales alcanzaron cosechas para abastecer el mercado local e incluso exportar a otras islas. El indicio de que esto ocurrió son las ordenanzas prohibiendo las importaciones mientras no se consumiera la producción propia. Pero ya esto nos lleva directamente al cultivo de la viña y la exportación de vinos que es objeto de epígrafe aparte.

Las huertas producían de casi todo, desde melones a cebollas o rábanos pasando por lechugas, nabos, pepinos, berenjenas, etc. Entre los frutales hay higueras, limoneros, naranjos, membrilleros, durazneros, manzanos, perales, etc.

Cuanto hemos dicho hasta ahora da una idea, sin dimensionar en volúmenes de producción, de lo que fue la agricultura gran Canaria de los primeros años. El cuadro se mantendría estable mucho tiempo sin más variaciones que la sustitución del azúcar por el vino que puso en ventaja a Tenerife cuya superioridad en esta producción y la brillantez de su comercio le haría alzarse con la preeminencia en el archipiélago durante el XVII. A Gran Canaria su menor peso en la producción y comercio vinícola le permitió una mayor diversificación de actividades desarrollándose concretamente, la de pesquerías, que tuvo en el XVIII una considerable importancia.

En cuanto a Tenerife hemos de recordar las dificultades de su primer poblamiento lo que impide que la caña sea, antes de 1507, riqueza efectiva. La ganadería se mantuvo así como riqueza básica bastante tiempo si hemos de juzgar por la atención que le presta el Cabildo tinerfeño que sólo menciona como exportables los cueros y los quesos. La introducción de ganado mayor debió incrementar esta

riqueza aunque este ganado fue siempre escaso y caro en las islas.

Ya en 1514 el azúcar es exportación básica con la que convive una producción cerealera que en Tenerife sí es buena fuente de ingresos al permitirse la exportación del tercio de cada cosecha con destinos diversos, particularmente Gran Canaria. Tenerife solía producir cereales suficientes a enjugar los déficits de las restantes islas aunque en ocasiones la preocupación por el abastecimiento de la propia isla induzca a prohibir las sacas.

Tenerife y La Palma disponían de los recursos forestales de más consideración y en ellas la pez negra para calafatear los navíos y la madera para los embalajes de los panes de azúcar fueron producciones de cierto interés. En La Palma, el Cabildo adhesionó los pinares desde 1498 para cobrar derechos sobre la pez y limitar las talas impidiendo la deforestación. En Tenerife, en 1500 se prohibió hacer pez en los pinares de las cumbres vertientes de Taoro. Hacia 1515 se limita, también en Tenerife, la zona de tala de madera al "malpaís" entre Icod y Daute y a la tierra entre Güimar y Abona. Las prohibiciones de explotación maderera se repiten en algunas ocasiones aunque sin demasiado éxito y a veces con la excepción de los envíos a Gran Canaria.

En materia de huertas y frutales la situación era similar a la de Gran Canaria aunque, posiblemente, con mayores volúmenes de producción y variedades.

4.4 El vino

El vino está presente desde los primeros momentos y el cultivo de la vid coexiste con la caña. Poco a poco adquiere dimensión importante su producción hasta que sustituye a la propia caña en decadencia.

Las cepas fueron traídas en su mayor parte de Can-día. Tenerife fue, por excelencia, la isla del vino.

En Tenerife, entre 1514 y 1518 el vino deja de ser producto de importación al cubrir la producción local el abastecimiento del mercado. Lo mismo ocurre en Gran Canaria y La Palma. El comercio de vinos con Inglaterra comienza tempranamente por el puerto de Bristol y en 1587 se alcanza la producción máxima. A finales del XVI el vino es el primer producto de exportación, el cultivo dominante, el segundo monocultivo.

El siglo XVII es de gran esplendor, particularmente para Tenerife que produce, en 1617, 28.030 pipas. En 1650, de un total de 30.000 en todo el archipiélago son tinerfeñas 20.000. A Europa se envía el malvasía yendo el vidueño a América.

Es a los ingleses a quienes aprovecha el comercio de los vinos canarios. Solían adelantar cantidades de dinero para el cultivo y cuando tomaban el cargamento para conducirlo a los mercados el procedimiento de pago era en tres veces: una parte en dinero con lo que garantizaban la continuidad del cultivo; otra parte en ropas y productos del comercio británico y una tercera al regreso del barco en la forma que entonces se conviniera.

La relación de intercambio es favorable a los ingleses que imponen una dependencia total en los mercados europeos que controlan. Para situarnos mejor es oportuno delimitar los cuatro mercados principales:

—El de las Indias españolas con las que el comercio se realiza a bordo de una flota enteramente canaria. Este tráfico está sujeto a las vicisitudes de las relaciones canarias con la Casa de Contratación y a las restricciones que ésta logra imponer se contesta desde las islas con un agudizamiento de las prácticas ilegales, y no sólo en el comercio del vino.

—El imperio colonial portugués fue otro mercado interesante sobre todo mientras Portugal estuvo unida a la corona española. Los puntos principales fueron Angola, Guinea, Cabo Verde y Brasil. Alcanza su volumen máximo hacia 1580. Portugal logra su independencia en 1640 cosa que es importante señalar porque las implicaciones inglesas con Portugal —matrimonio de Carlos II con una Braganza, ayuda británica a la independencia y otros compromisos— van a tener consecuencias sobre el comercio de los vinos canarios.

—Plantaciones británicas en América.

—Norte de Europa cuyo punto fundamental es la propia Inglaterra seguida de Holanda, Escocia, Francia y el puerto de Hamburgo. De este mercado se benefician, fundamentalmente, La Palma y Tenerife.

Hasta mediados del XVII el comercio a través de los ingleses se desenvuelve sin excesivos problemas. Es a partir del Acta de Navegación de 1651 y otras disposiciones complementarias donde surgen los problemas. Este importante conjunto de disposiciones busca la conversión de Inglaterra en un depósito de mercancías y se establece que los vinos deberían ser embarcados para su envío a las colonias inglesas, bajo pabellón británico. Es decir que tenían que enviarse primero a Inglaterra donde, tras pagar los correspondientes aranceles, se enviarían a las colonias pagando, además, los impuestos de salida. Una de las disposiciones complementarias dispuso que ninguna mercancía podía ser enviada directamente a las colonias quedando muy pocas exentas de esa prohibición, entre otras los vinos de los archipiélagos portugueses del Atlántico, lo que para Viera y Clavijo fue un “golpe tan feliz para la isla de Madera como infausto para las Canarias”. Esto supuso, prácticamente, la pérdida del mercado co-

lonial inglés. Los cosecheros y comerciantes de Tenerife trataron por todos los medios de modificar el diseño inglés al respecto, pero no fue posible.

Las cosas se agravan aún más cuando los ingleses advierten que la subida de los precios de los vinos había producido una inversión de sentido en la balanza de pagos favorable a las islas con la consiguiente pérdida para el comercio británico. Ocurrió que el exceso de demanda de vinos hizo subir su precio mientras que las islas aparecían abarrotadas de productos ingleses con lo que sus precios bajaron de forma alarmante para ellos. La situación se quiso remediar mediante la creación, en 1665, de la "Compañía de Mercaderes" londinenses para negociar con las Islas Canarias. Esta fue la solución que se quiso dar al "desordenado negocio de revendedores y otros tenderos no versados en el negocio y misterio de la mercancía". Se trataba, como se ve, de una regulación rígida del comercio con las islas que volviera a poner las cosas a favor de los ingleses que, dado el cambio de signo de la balanza, se veían obligados a realizar sus pagos en las islas con metales preciosos que compensaran la balanza favorable a Canarias.

Por supuesto que la "Compañía de Mercaderes" comenzó a actuar enseguida fijando unos precios escasamente remuneradores al vino que no se podían violentar al establecerse duras sanciones a los mercaderes que comerciaban fuera de la Compañía. Los precios de las manufacturas británicas subieron de forma exagerada por lo que el malestar desbordó los círculos de cosecheros de vino y se extendió entre la población de las islas, particularmente en la de Tenerife.

En represalia se acordó la expulsión de Tenerife de los comerciantes ingleses considerados responsables de la introducción del monopolio produciéndose, además, diversos tumultos en la isla, uno de los

cuales pasó a la historia con el nombre de “derrame del vino”, cuando en la noche del 2 al 3 de julio de 1666, en Garachico, un grupo numeroso de personas violentó la entrada de las bodegas destruyendo los toneles y barricas.

Esta situación en las islas tiene repercusiones internacionales y hay protestas del embajador londinense por el maltrato a los ingleses residentes en Canarias cosa que, de alguna manera, queda mitigado en la propia Inglaterra por la existencia de sectores de mercaderes nada partidarios de la Compañía y que aprovechan lo ocurrido para presionar en la dirección de la disolución del monopolio. Pero ésta no se consigue inmediatamente y en noviembre de ese mismo año de 1666 Carlos II prohíbe todo comercio inglés con las islas alegando precisamente las “injurias hechas a todos nuestros queridos súbditos”.

Por fin la “Compañía de Mercaderes” es disuelta en septiembre de 1667 en el marco de una mejora de las relaciones hispanobritánicas. Era interés de ambos Estados limar asperezas y la noticia fue bien acogida en las islas y, aunque podría esperarse un nuevo auge del comercio, éste no se produce porque ya han transcurrido varios años de pérdidas y resulta imposible la recuperación. Se ha perdido definitivamente el mercado portugués y el británico y es muy poco lo que se envía a Indias. Es todo un proceso que coincide con años de hambres, epidemias y escaseces y con la competencia de vinos de otras procedencias —Madeira, Azores, el Jerez— y en 1675 se prohíbe la plantación de nuevos viñedos en Canarias. En 1680 se intenta recuperar Barbados y en 1685 se produce el hundimiento del precio del vino.

En 1736 no llegaba la producción a dos mil quinientas pipas y en 1739 se intenta una recuperación para lo que se reúne el Cabildo perfeño con los cónsules de Gran Bretaña, Holanda y Francia, pero la crisis de Austria impide el acuerdo. Terminada la

guerra se llega, a lo sumo, a las tres mil pipas anuales.

El vino sigue arrastrando su decadencia entre diversas alternativas respecto a los ingleses siempre en función de la política europea. En 1776 la independencia de los Estados Unidos permite un cierto respiro al poder comerciar con estas antiguas colonias. Pero es sólo un momento y a partir de ahí el descenso es total encargándose las plagas de oidium y mildium de lo demás. Hubo un cierto renacer con las guerras napoleónicas que cerraron a Inglaterra buena parte de los puertos europeos sin que por ello se enmendara la crisis.

4.5 El comercio

Aunque al hablar del vino nos hemos referido al principal problema comercial del archipiélago no está fuera de lugar extendernos algo en analizar las características del comercio canario en todo este período que culmina a fines del siglo XVIII.

El esquema del funcionamiento comercial canario es sencillo: exportar productos de gran valor no sólo para acumular excedente sino también para adquirir, en contrapartida, bienes que las islas necesitan y no poseen. En general se trató siempre de manufacturas que traían los barcos procedentes de Sevilla, Cádiz, Marsella, Génova, Nápoles, Brujas, Amberes, etc. Aparte estas mercancías venían armas, mercería, herrajes, papel, jabón, muebles, obras de arte religioso, especias, etc.

El comercio tuvo, con frecuencia, dificultades por la escasez de moneda en las islas. En Tenerife, concretamente, la escasez de moneda creó dificultades al poblamiento inicial y a la consolidación del azúcar. Una colonia que se inicia debe importarlo todo y al no tener un producto de exportación las

importaciones tienden a llevarse el numerario existente al tiempo que las dificultades de poblamiento impiden el desarrollo de industrias artesanales capaces de sustituir a las importaciones.

Para superar la escasez se recurrió a dos procedimientos: uno de ellos fue conferir a la moneda castellana un valor aumentado en las islas, valor que perdía al ser sacada y utilizada fuera. El valor superior fue en un 33 por ciento en el caso del ducado y de la dobla de oro, y, comenta Ladero, que la medida fue poco eficaz puesto que el valor de la moneda lo da la cantidad de mercancías que efectivamente se puede comprar con ella y los mercaderes no tenían más que aumentar el precio de sus mercancías hasta compensar la pérdida de valor de esa moneda al ser sacada de las islas.

La otra medida fue obligar a los mercaderes extranjeros a aceptar como precio la entrega de mercancías isleñas a las que se daba el papel de monedas. Se fijó un valor a unidades de mercancías y a esos precios debieron ser aceptadas por los mercaderes.

4.5.1 *La "renta de excepción"*

No obstante, la peculiaridad fundamental del comercio canario —dejamos a un lado el específico de los vinos— es el de su excepcionalidad. Hasta el punto de que puede hablarse de una auténtica "renta de excepción" a favor de las islas. Durante la mayor parte de nuestra historia comercial hemos vivido de ser excepción al régimen común español.

Al descubrirse América la Corona crea para el comercio con los nuevos territorios la Casa de Contratación de Sevilla habilitando el puerto de esta ciudad como puerto único para el comercio con las colonias. El Estado aspira a llenar la vida económica de las regiones como la ciudad medieval llenó la de

su territorio, y este criterio es el que lleva a Castilla a implantar el monopolio de la Casa de Contratación en el comercio indiano en forma consecuente al espíritu comercial heredado de la Edad Media. El abastecimiento de las colonias quedó así a cargo exclusivo de la Casa y los barcos tenían que salir y rendir retornos por el puerto de Sevilla.

El sistema de puerto único se estableció casi desde los primeros momentos y la Real Cédula de 23 de agosto de 1493 concedió tal privilegio al de Cádiz. Dos años más tarde se dio una cierta mayor libertad de comercio hasta que en 1503 se fija como puerto único el de Sevilla, creándose la Casa de Contratación con jurisdicción también en Mar Pequeña y Berbería.

Solo dos excepciones se produjeron a ese monopolio: Cádiz, por las dificultades de la barra de Sánlúcar para Sevilla, y Canarias.

La excepción canaria es producto de su situación geográfica. Había necesidad de abastecer a las colonias con la mayor rapidez y desde un punto cercano, y en las mismas colonias se elevaron voces pidiendo se hiciera desde Canarias. Este es el motivo de que los reyes accedieran a dar a las islas licencia de comercio.

Hacia mediados del siglo XVI el comercio americano es un renglón interesante de la economía de las islas. Lo reconocen los propios canarios que tratan de conseguir de la corona que la licencia pase a ser permanente. Alegan que es molesto y gravoso tener que estar cada cierto tiempo —cada cuatro años normalmente— gestionando la prórroga de la licencia y razonan en base a ello y a la importancia adquirida por este comercio la solicitud de licencia permanente. Pero la corona jamás accede aunque la repetida renovación de la licencia acaba consolidando la excepción.

Todas las islas se benefician en distintas cuantías

de ese comercio y en las "Instrucciones" de 1566 Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro ven expresamente confirmado su comercio americano mediante el registro en cualquiera de los juzgados establecidos en cada una de las islas mayores.

Canarias vivió, pues, de ser la excepción al régimen común peninsular, de ser la excepción al monopolio y hasta qué punto es esto cierto lo muestra la crisis que sobrevino tras el reglamento de Libre Comercio de 1778. El reinado de Carlos III fue renovador y con él cayó la Casa de Contratación y vino la habilitación para el comercio americano de la totalidad de los puertos españoles lo que supuso un desastre para Canarias a pesar de los beneficios que reportó tanto a la Península como a los territorios ultramarinos. La razón de la crisis fue que la habilitación permitía enviar desde cualquier puerto todo tipo de mercancías, incluidas las extranjeras, expresamente prohibidas a las islas. Este era el motivo más inmediato, la arbitrariedad patente latiendo en el fondo del descontento; la merma de beneficios que para Canarias supuso la habilitación de todos los puertos.

Diríamos que con la legislación de Carlos III se liquidó en gran medida el Antiguo Régimen en lo que se refiere, al menos, a este aspecto comercial. Como veremos en el segundo volumen de este trabajo la crisis del comercio en el XVIII es la caída de lo viejo, de lo que ya no puede mantenerse en pie. Pero, al propio tiempo, se van creando las condiciones y circunstancias para que una nueva burguesía mercantil tome el relevo de los viejos mercaderes beneficiarios de la "renta de excepción": esa burguesía será la que abra el proceso que conducirá a los puertos francos. Baste por ahora dejar cerrado el Antiguo Régimen en la legislación progresista de Carlos III.

4.5.2 Tensiones con la Casa de Contratación

Morales Lezcano caracteriza con estas palabras los períodos por los que atravesó el comercio canario americano: *“Hay toda una serie de pronunciamientos legales (Cédulas) que permiten trazar el proceso... a través del cual Canarias pasa desde el a) tráfico directo (1508-1550) canalizado hacia Antillas (Santo Domingo) a la b) tutela y primeras fricciones (1550-1580) para concluir con la c) la era de las nuevas estructuras (1580-1677) en la que tendrá lugar la desintegración del Atlántico sevillano y de su coyuntura, mientras que en su transcurso, la misma Canarias, de antiguo vinculada a mercados nor-europeos (del Atlántico norte) unirá su existencia al complejo portuario Amsterdam-Londres”*.

La desintegración del Atlántico sevillano es, en realidad, reflejo de la propia decadencia española. El siglo XVII ve desaparecer las últimas empresas de alcance europeo. España es un país desangrado por la emigración a América y las levas militares a lo que se añade la tendencia de ciertas capas de la sociedad al desempeño de oficios no productivos —milicia y clero y sobre el que, además, pesa la inflación constantemente importada por la vía de los metales preciosos. La productividad española desciende y sus costes —por escasez de mano de obra y exceso de inflación— se elevan considerablemente anulando la competitividad de su economía. Son entonces las empresas europeas las que se imponen incluso en la misma Sevilla y en su Casa de Contratación que cada vez aparece más como un anacronismo frente a los nuevos modos comerciales impuestos desde centros alejados de la Península Ibérica. No es extraño que Canarias sintiera en su propia piel los cambios que se iban introduciendo precisa-

mente por aquella sensibilidad atlántica a que nos hemos referido en diversas ocasiones y que llevó a las islas a unirse al eje Amsterdam-Londres.

Respecto a la Casa de Contratación conviene resaltar que las relaciones de las islas con ella no fueron buenas casi nunca. El anacronismo que suponía su existencia, la existencia del monopolio, trasunto del espíritu comercial medieval, se sintió sistemáticamente violentado desde las islas. Al margen de que éstas se aprovecharan de ser la excepción, lo cierto es que las tensiones fueron constantes puesto que las islas sirvieron con frecuencia para enviar a América mercancías de zonas no autorizadas a hacerlo. Era sencillo traer productos europeos a las islas y de aquí reembarcarlos como envíos canarios por lo que en numerosas ocasiones se recordó a los isleños que solo podían enviar lo que “se cogiera” o se produjera en Canarias. Con frecuencia, al llegar los buques de la Casa a América se encontraban los mercados saturados de mercancías llegadas de Canarias y fueron fuertes las presiones sobre la Corona para que restringiera los envíos e incluso los prohibiera taxativamente. Fue un forcejeo que duró tanto como la propia Casa y entre las limitaciones impuestas —las hubo por toneladas y por productos— destaca la conocida como “tributo de la sangre”, es decir, el envío de un número determinado de familias por cierta cantidad de mercancías. La Corona trataba con él de alentar el poblamiento de ciertas zonas americanas donde ya se apuntaban ambiciones de otras potencias y aunque no sepamos con certeza si el “tributo” se pagó a rajatabla y se enviaron por ese procedimiento familias canarias a América, el hecho tiene interés por cuanto aparece la burguesía aceptando, de alguna manera, la institucionalización de la crónica emigración canaria. El sistema económico canario nunca fue capaz de generar pleno empleo, salvo en períodos muy excep-

cionales y contados en cuanto a duración en el tiempo —si es que puede hablarse en algún momento de pleno empleo— y la práctica de expulsar los excedentes de población es histórica y sistemática. Por eso no puede extrañar, aparte de que se llevara o no a la práctica, el hecho mismo de la aceptación de ese tributo con tal de mantener un cierto volumen de comercio. Cuando hoy día se habla de preparar técnicos en Canarias para luego mandarlos a la emigración se está procediendo dentro de las mismas coordenadas mentales.

Digamos, por último, que la crisis del vino afecta de forma particular a Tenerife precisamente por la importancia de su comercio en ese renglón. El hundimiento del vino produce porcentajes de emigración más elevados en esta isla que, por ejemplo, en Gran Canaria. Entre 1769 y 1787 la tasa de crecimiento medio anual de Tenerife es del 0,07 por ciento frente a un 0,98 de Gran Canaria que aparece así a nivel de crecimiento demográfico similar al español y europeo.

Podría aventurarse, para explicar el fenómeno, que la mayor importancia vinícola de Tenerife le impidió una mayor diversificación de actividades que sí se produjo, en cambio, en Gran Canaria. El desarrollo de la pesca en esta isla fue notable en estos años y dio lugar a la fundación en Las Palmas de la Confraternidad de Mareantes de San Telmo que alcanzó una potencia económica considerable. Unos dos mil vecinos de Las Palmas —la tercera parte del vecindario de la época— se incluían dentro de los beneficios de la Confraternidad y no eran menos de veintidós los bergantines que faenaban en la costa de Africa y surtían de salpreso al archipiélago.

BIBLIOGRAFIA

TOMO I

Obras y Artículos Consultados

- Abreu Galindo, Fr. Juan de: *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1977.
- Alonso, María Rosa: *El Poema de Viana*, Madrid, C.S.I.C., 1952.
- Alvarez Delgado, Juan: "Primera conquista y cristianización de la Gomera", Las Palmas, A.E.A., N.º 6, 1960.
- Alvarez Delgado, Juan: "Alonso de Palencia y la Historia de Canarias", Las Palmas, A.E.A., N.º 9, 1963.
- Anes Alvarez, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, Alianza Universidad, 1975.
- Blanco White, José: *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- Bergasa, Oscar y González Viéitez, Antonio: *Desarrollo y Subdesarrollo en la economía canaria*, Madrid, Guadiana, 1969.
- Berthelot, Sabino: *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, (Introducción Luis Diego Cuscoy; trad. Juan Arturo Malibrán, en 1849), Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1978.
- Berthelot, Sabino y Barker-Webb: *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, (I. Introducción: Estudios bibliográficos), Las Palmas, Arcón Canario, El Museo Canario, 1977.
- Bethencourt Massieu, Antonio: "Canarias e Inglaterra: El comercio de vinos (1650-1800)", Las Palmas, A.E.A., N.º 2, 1956.
- Bethencourt Massieu, Antonio: "Proyecto de incorporación de la Gomera a la Corona de Felipe II (1570-1590)", Las Palmas, A.E.A., N.º 14, 1968.
- Bethencourt Massieu, Antonio: "Aproximación a la Economía de las Islas Canarias, 1770-1808", La Laguna, Tenerife, Revista "Campus", mayo, 1975.
- Bonet, Sergio F.: "La confraternidad de Mareantes de San Telmo en Gran Canaria", Las Palmas, Rev. El Museo Canario, Núms. 21-22, Enero-Junio, 1947.

- Camacho y Pérez Galdós, Guillermo: "El Cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Canarias (1510-1535)", Las Palmas, A.E.A., N.º 7, 1961.
- Camacho y Pérez Galdós, Guillermo: "Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)", Las Palmas, A.E.A., N.º 12, 1966.
- Carande, Ramón: *Siete Estudios de Historia de España*, Barcelona, Ed. Ariel, 1971.
- Ciorănescu, Alejandro: "Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje", La Laguna, I.E.C., 1963.
- Ciorănescu, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Tomos I y II, 1494-1803, 1977; Tomo III, 1803-1977, 1978.
- Clark, George: *La Europa Moderna*, México, F.C.E., 1963.
- Crónica de la Conquista de la isla de Gran Canaria (Crónica Lacunense)*, Presentación y transcripción de Pedro Schlüter Caballero y Estudio preliminar de Elías Serra Ráfols, Las Palmas, Arcón Canario, Ed. El Museo Canario, 1976.
- Chaunu, Pierre: *La expansión europea (S. XIII al XV)*, Barcelona, Labor, 1972.
- Chaunu, Pierre: *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, Barcelona, Labor, 1973.
- Chil y Naranjo, Gregorio: *Estudios históricos de las Islas Canarias*, Las Palmas, 3 tomos, 1876-91.
- Darias Padrón, Dacio V.: *Noticias Generales históricas sobre la isla del Hierro*, La Laguna, Tenerife, 1929.
- Darias Padrón, Dacio V.: *Sumaria Historia Orfanea de las Milicias de Canarias*, Las Palmas, El Museo Canario, (Separata), 3 Tomos, 1951-55.
- Davis, Ralph: *La Europa Atlántica desde los descubrimientos hasta la industrialización*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Del Castillo, Pedro Agustín: *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, (Ed. de Miguel de Santiago), Las Palmas, El Gabinete Literario, 1948-1960.
- De la Guerra y Peña, Lope Antonio: *Memorias 1760-1791*, Las Palmas, El Museo Canario, 1951-1959.
- Domínguez Ortiz, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alianza Universidad, 1973.
- Espinosa, Fr. Alonso de: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* (Intr. por A. Ciorănescu), Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1967.

- Fructuoso, Gaspar: "Las Islas Canarias (de 'Saudales da Terra')", La Laguna, I.E.C., 1964.
- Hamilton, E. J.: *El florecimiento del Capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1948.
- Jiménez de Gregorio, Fernando: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del Siglo XVIII", Las Palmas, A.E.A., N.º 14, 1968.
- Ladero Quesada, Miguel Angel: "Las cuentas de la Conquista de Gran Canaria", Las Palmas, A.E.A., N.º 12, 1966.
- Ladero Quesada, Miguel Angel: "Estructura económica de Canarias a comienzos del Siglo XVI", La Laguna, Revista "Campus", Enero, 1975.
- Ladinde Abadía, Jesús: "La exploración del Atlántico por Mallorquines y Catalanes en el Siglo XIV", Las Palmas, A.E.A., N.º 10, 1964.
- Lalinde Abadía, Jesús: "El Derecho Castellano en Canarias", Las Palmas, A.E.A., N.º 16, 1970.
- Le Canarien: (Traducción de Elías Serra Ràfols y Alejandro Ciorănescu), Instituto de Estudios Canarios —El Museo Canario, La Laguna— Las Palmas, 3 Tomos, 1959, 1960, 1965.
- Leon, Francisco María de: *Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, Sta. Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, 2ª. Ed., 1978.
- Marrero Rodríguez, Manuela: "La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista", La Laguna, I.E.C., 1966.
- Millanes Torres, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas, 10 Tomos, 1893-95.
- Morales Padrón, Francisco: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*, Las Palmas, Ed. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria, 1974.
- Morales Lezcano, Víctor: *Relaciones entre Inglaterra y Canarias*, La Laguna, I.E.C., 1970.
- Nava Grimón, Alonso de: *Obras Políticas*, (Ed., introducción y notas por A. Ciorănescu), Sta. Cruz, Aula de Cultura de Tenerife, 1974.
- Noreña Salto, María Teresa: *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2 Tomos, 1977.

Ossuna y Van Den Heede, Mauel de: *El Regionalismo en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Tomo I, 1904 y Tomo II, 1916.

Peraza de Ayala, José: *Las Ordenanzas de Tenerife*, Sta. Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1976.

Pérez Vidal, José: "Aportación portuguesa a la población de Canarias", Las Palmas, A.E.A., N.º 14, 1968.

Pérez Voituriez, Antonio: *Problemas jurídicos internacionales de la Conquista de Canarias*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1958.

Porlier, Antonio: *Descubrimiento y Conquista de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca de Autores Canarios, 1941.

Revista El Museo Canario: "Tercería de Guillén de las Casas al Señorío de Gomera en 1504", Las Palmas, Núms. 75-76, II, 1960.

Romero, José Luis: *La Edad Media*, México, F.C.E., 1971.

Rosa Olivera, Leopoldo de la: *Antecedentes históricos del régimen Orgánico Insular*, (Estudios de Derecho administrativo Especial Canario), Sta. Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1967.

Rosa Olivera, Leopoldo de la: "Francisco de Riverol y la colonia genovesa en Canarias", A.E.A., N.º 18, 1972.

Rosa Olivera, Leopoldo de la: *Estudios históricos sobre las Canarias Orientales*, Las Palmas, Publ. de la Mancomunidad de Cabildos, 1978.

Rosa Olivera, Leopoldo de la y Serra Ráfols, Elías (Edición de): *El Adelantado D. Alonso en Lugo y su residencia*, por Lope de Sosa, La Laguna, Tenerife C.S.I.C.-I.E.C., 1949.

Rosa Olivera, Leopoldo de la y Serra Ráfols, Elías (Edición de): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, Volumen I al IV, Santa Cruz, I.E.C., 1949-1951.

Rosa Olivera, Leopoldo de la y Serra Ráfols, Elías (Edición de): *Reformación del repartimiento de Tenerife de 1506*, Santa Cruz, I.E.C., 1953.

Rumeu de Armas, Antonio: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, C.S.I.C., 3 Tomos, 5 volúmenes, 1947-50.

Rumeu de Armas, Antonio: *El Obispado de Telde*, Madrid-Las Palmas, Ediciones del Patronato de la Casa de Colón, 1960.

Rumeu de Armas, Antonio: *La Conquista de Tenerife*, Sta. Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1975.

- Sancho de Sòpranis, Hipólito: "Los conventos franciscanos de la Misión de Canarias (1443-1487)", Las Palmas, A.E.A., 1958.
- Sánchez Falcón, Emilia: "Evolución demográfica de las Palmas", Las Palmas, A.E.A., N.º 10, 1964.
- Schwidetzky, Ilse: *La población prehispánica de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Museo Arqueológico, 1963.
- Serra Ràfols, Elías: *Alonso Fernández de Lugo*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1972.
- Serra Ràfols, Elías: *Las Datas de Tenerife*, La Laguna, Tenerife, I.E.C., 1978.
- Serra Ràfols, Elías y Rosa Olivera, Leopoldo de la (Edición de): *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia*, por Lope de Sosa, La Laguna, Tenerife, C.S.I.C.-I.E.C., 1949.
- Serra Ràfols, Elías y Rosa Olivera, Leopoldo de la (Edición de): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, Volumen I al IV, Santa Cruz de Tenerife, I.E.C., 1949-1951.
- Serra Ràfols, Elías y Rosa Olivera, Leopoldo de la (Edición de): *Reformación del repartimiento de Tenerife de 1506*, Santa Cruz de Tenerife, I.E.C., 1953.
- Suárez Fernández, Luis: "La cuestión de derechos castellanos a la conquista de Canarias y el Concilio de Basilea", Las Palmas, A.E.A., N.º 9, 1963.
- Varios autores: *Natura y Cultura de las Islas Canarias* (Dirección y coordinación Pedro Hernández Hernández), Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- Viana, Antonio de: *Conquista de Tenerife*, Ed., Estudio y Notas por Alejandro Ciorănescu, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 2 Tomos, 1968 y 1971.
- Vicens Vives, Jaime: *Historia Económica de España*, Barcelona, Ed. Teide, 1969.
- Viera y Clavijo, José de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, Sexta edición, 2 Tomos, 1967.
- Villar, Pierre: *Historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1978.
- Tenenti, Alberto: *Los fundamentos del mundo moderno*, Ruggiero Romano, Madrid, Siglo XXI, 1971.
- Torriani, Leonardo: *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, (Trad. del italiano, introducción y notas por A. Ciorănescu), Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1959.

INDICE

HISTORIA DE ESTE ENSAYO	7
Capítulo 1 CANARIAS, EN LA EXPANSION EUROPEA	11
1.1 Coordinadas atlántico-europeas	13
1.2 Lenta preparación europea	14
1.3 Portugal y Castilla, puntas de lanza	17
1.4 Jean de Bethencourt, primer colonizador europeo	19
1.4.1 Apunte de explotación colonial	20
1.4.2 Empresa marginal	21
1.5 De Bethencourt a los Reyes Católicos	25
1.6 Los portugueses	27
APARTADO I “Cronología de Bethencourt en Canarias”	31
APARTADO II “Cronología de los pleitos señoriales”	33
Capítulo 2 CONQUISTA Y POBLAMIENTO DE LAS ISLAS CANARIAS	37
2.1 Los Reyes adquieren los Derechos de Conquista	39
2.2 Conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife	41
2.2.1 Las “capitulaciones”	41
2.2.2 Gran Canaria	43
2.2.3 La Palma	46
2.2.4 Tenerife	47
2.3 La población primitiva	49
2.3.1 Los aborígenes	52
2.4 El proceso de Urbanización de las Islas	67
2.4.1 El proceso de poblamiento	67
2.4.2 Evolución del sistema	70
2.4.3 El proceso de las ciudades capital	72
2.4.4 La forma en las ciudades capital	74

Capítulo 3	LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA QUE SURGE DE LA CONQUISTA	77
3.1	El Municipio Medieval	79
3.2	Islas Realengas, Islas de Señorío	82
3.3	Organización Municipal de las Realengas	84
	3.3.1 Gran Canaria	84
	3.3.2 La Palma y Tenerife	86
	3.3.3 Evolución del sistema	87
3.4	Audiencia y Capitanes Generales	88
Capítulo 4	EL REGIMEN ECONOMICO SOCIAL SURGIDO DE LA CONQUISTA	91
4.1	Los Repartimientos, origen del Nuevo Sistema	93
	4.1.1 Finalidad de los "repartimientos"	93
	4.1.2 La oligarquía canaria	95
	4.1.3 La cuestión de los monocultivos	99
4.2	La caña en Gran Canaria y Tenerife	101
	4.2.1 Rendimiento económico de los ingenios	104
	4.2.2 La decadencia del azúcar	105
4.3	Los otros cultivos	106
4.4	El vino	110
4.5	El comercio	115
	4.5.1 La "renta de excepción"	116
	4.5.2 Tensiones con la Casa de Contratación	119
BIBLIOGRAFIA		
Tomo I Obras y Artículos Consultados		123



JOSE A. ALEMAN

Nació en Las Palmas de Gran Canaria, en 1941.

Periodista.

Comenzó a trabajar en la prensa canaria en 1967, dedicándose intensamente al estudio y desvelamiento de la problemática regional, en especial los temas históricos, sociales y económicos.

Formó parte del grupo fundador de la revista "Sansofé", primera y fecunda experiencia del periodismo regional.

Ha colaborado en la radio y en los principales periódicos de las islas y en revistas peninsulares; en la actualidad es redactor del "Diario de Las Palmas", y corresponsal de varias revistas.

Miembro del ICEE y colaborador de la comisión de cultura de COAC.

Publicaciones:

"Canarias, hoy", texto imprescindible para el conocimiento de la realidad y problemática del Archipiélago Canario. José A. Alemán saca a la luz pública la dramática realidad canaria, a todos los niveles, y la cuestiona y aborda decididamente con rotundos planteamientos, con importantísimas aportaciones teóricas, iluminadoras, no sólo del urgente proceso actual canario, sino también de esa alternativa insoslayable que, en un amplio marco, dibujará la figura completa de la realidad canaria: su futuro político. Este ensayo se actualiza para su tercera edición.

Actualmente José A. Alemán trabaja en un libro de cuentos, provisionalmente titulado, "El hormiguero vacío", y, en su novela "Juan Canario" que pronto verá la luz en la colección BiblioteCan, de Taller Ediciones J.B.

José A. Alemán es Director de Publicaciones de los "Cuadernos Canarios" de la BPC, de Taller Ediciones J.B.



OSCAR BERGASA PERDOMO

Nacido en Las Palmas en 1941.

Terminó Derecho en 1962.

Pasó a estudiar Economía y Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid y en 1965 obtiene el diploma de Sociología trasladándose a París en 1966 becado por la OCDE para continuar estudios de Economía obteniendo el diploma en la Escuela Práctica de Altos Estudios (Sección VI) de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de París.

Entre 1965 y 1966 trabajó, contratado por el Ministerio de Trabajo, en un estudio sobre "Análisis estructural de las regiones españolas".

En 1968 se incorpora al Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES) de la Caja Insular de Ahorros en el que inicia una labor de investigación de la realidad económica y social del archipiélago. Fruto de esos trabajos son numerosas publicaciones y en 1969, junto con Antonio González Viéitez, publica *Desarrollo y Subdesarrollo en la economía canaria*, Madrid, Ed. Guadiana.

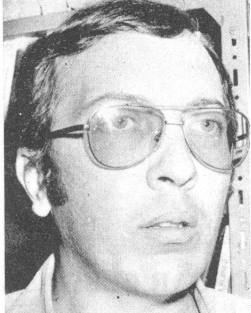
En 1972 es expulsado del CIES por su activa participación en el Estatuto Regional del Instituto Universitario de la Empresa (IUDE) que le llevó al enfrentamiento directo con el entonces presidente de la Caja, Juan Pulido Castro.

A partir de entonces inicia una etapa de actividad-privada como profesional libre desarrollando, de forma simultánea, una intensa tarea como profesor de la Escuela Social de Canarias donde imparte "Teoría del Desarrollo Económico"; en el IUDE como profesor contratado de "Economía Industrial" y en la Escuela Técnica Superior de Las Palmas como profesor de "Economía y Planificación urbana".

Conferencias, artículos, etc.

En la actualidad termina el ensayo, cuyo título, provisional es, *El Laberinto Canario*, que saldrá en esta misma colección "Cuadernos Canarios" de la BPC.

FAUSTINO GARCIA MARQUEZ



Nacido en Las Palmas el 8.3.1944.

Arquitecto urbanista.

Colaboraciones en prensa: en temas urbanísticos, culturales, prehistóricos y humorísticos en

“La Provincia” (“Mundo Canario”, página de cultura canaria en 1968) y artículos sueltos posteriores.

“Diario de Las Palmas” (“El Conduto” en 1968-69) y artículos sueltos posteriores.

“Sansofé” (1970-1972, en humor y artículos sueltos).

Arqueología y Prehistoria:

Colaboró con la Comisión de Arqueología del Museo Canario. Investigaciones en Guayadeque, Jinamar, etc.

Colaborador del “Anuario de Estudios Atlánticos” [“Almogarenes y Goros, una construcción aborigen en la montaña de Tauro (Gran Canaria)”. A.E.A., N.º 14, 1968.

Participación en el Curso de Iniciación a la Arqueología Canaria, y charlas y charlas y rollos varios sueltos.

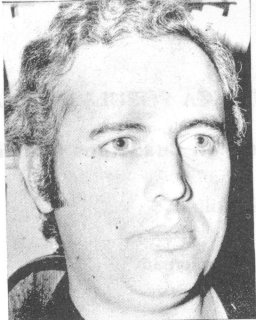
Arquitectura y Urbanismo:

Ha sido profesor de Urbanística de la Escuela de Arquitectura de Las Palmas.

Especializado en Centros Históricos. Actualmente trabaja en el Plan Especial Vegueta-Triana.

Publicaciones: en colaboración, sobre arquitectura popular canaria en *Arquitectura Popular Española*, de Carlos Flores.

Actualmente también prepara sus trabajos de comic, una larga tira, un “rollamen” canario sobre la Historia de Canarias y, próximamente saldrá (24 de diciembre) en esta misma colección de “Cuadernos Canarios” varios de sus rollos cortos de historietas canarias, cuyos títulos más o menos definitivos son: “New Reconquisteision of the Canarien per la Royal Corona of Casol and de USAres, testas grin”, “Unta de Canarias”, “Non Vacaguaré, Nom!”, “Donativ de sangre pura guanche (oll gloguleision red) a los ex-aborígenes en las salas altas del Jospital del MU-CAN and MU-ANTR”, “The Bayfa revolucionaria marsista-lenilista”, etc... Firma sus comix con el seudónimo que ha hecho popular: Pastino.



FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ

Nacido en Gáldar (Gran Canaria) en 1948. Se licencia en Ciencias Económicas y Comerciales por la Universidad de Málaga. Después de un corto periodo en la empresa privada entra de economista en el Cabildo Insular de Gran Canaria. Participa técnicamente en la elaboración de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias y en numerosos proyectos relacionados con aspectos socioeconómicos de las islas; destacando: "Industrialización de Canarias", "Perspectivas de la Enseñanza Superior", "IIª Contabilidad de Canarias", y en la elaboración del Plan Canarias para la antigua Comisaría del Plan de Desarrollo.

Su actividad profesional está dedicada al sector Público y es actualmente Economista de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, Asesor económico de la Junta Económica Interprovincial de Canarias y de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Es miembro del Consejo directivo del ICEE, y PNN de la ETS de Arquitectura de Las Palmas. Cuenta con varios artículos y libros publicados sobre temas canarios.

En la actualidad prepara el ensayo titulado, provisionalmente, *Comercio y Sociedad Canaria*, que se anunciará en "Cuadernos Canarios" de esta BPC.

BIBLIOTECA POPULAR CANARIA

Colección Cuadernos Canarios

- serie: política
- 2 José A. Aleman
Canarias, hoy

- serie: sociología
- 3 Isabel Suarez Manrique de Lara
Mujer Canaria y entorno social

- serie: música
- 4 Diego Talavera
Canarias: Folklore y Canción
(12 ilustraciones)

- serie: textos de rescate
Manuel de Ossuna y Saviñón
- 5 Los Guanches o la Destrucción de las
Monarquías de Tenerife
(edición preparada por F. A. Ossorio
Acevedo)

Colección Documentos Canarios

Colectivo PCU
Pueblo Canario Unido

Colección Paloma Atlántica

- serie: poesía
- 1 Agustín Millares Sall
Desde aquí

- 2 Manuel Padorno
Coral Juan García
- 3 José María Millares Sall
Hago mía la luz
- 4 Eugenio Padorno
Comedia
- 5 Pino Betancor
Palabras para un año nuevo
- 6 Alfonso O'Shanahan
Una canción una patria
- 7 José Luis Pernas
Renacimiento
- 8 José Caballero Millares
Manifiesto
- 9 Baltasar Espinosa
Hormas
- 11 Pedro García Cabrera
Ojos que no ven
- 12 Félix Casanova de Ayala
Cancioneros del mítin
- 13 Julio Tovar
Cotidiana
- 14 Carlos Pinto Grote
Solo el azul
- 16 Rafael Arozarena
Silbato de tinta amarilla
- 18 Fernando García-Ramos
Más claro que el agua
- 19 Arturo Maccanti
De una fiesta oscura

- 20 Nicolás Estévez
Canarias
- 21 Alberto Pizarro
BALKAN B-727
- 22 Miguel Martín
Estancias
- 23 Félix Francisco Casanova
Una maleta llena de hojas
- 25 Andrés Doreste Zamora
Manual de Historia
- 26 Pedro Lezcano
Romances
- 27 José Luis Gallardo
Versos de la cárcel
- 28 Manuel González Sosa
A pesar de los vientos
- 29 Lázaro Santana
Cuaderno Guanche
- 30 Bartolomé Cairasco de Figueroa
42 Octavas Reales
- 31 Andrés Sánchez Robayna
Abolida



No dudamos en aventurar —en términos inusuales de presentación— que la lectura de este libro es de vital importancia para el hombre canario. Por otro lado, al lector de lengua española, en general, se le ofrece aquí ocasión propicia para visitar y recorrer hasta el fondo de la casa los apasionantes ciclos de construcción y destrucción de la historia canaria.

Este ENSAYO SOBRE HISTORIA DE CANARIAS, de José A. Aleman, Oscar Bergasa Perdomo, Faustino García Márquez y Fernando Igdon Rodríguez, es producto de muchos años de investigación y reflexión individual y ha sido concretado tras largos meses de trabajo conjunto.

Este equipo de especialistas logra ofrecer un texto directamente claro, ajeno a todo lenguaje retórico y al academicismo inoperante, con una visión profundamente realista y científicamente rigurosa del acontecer histórico, social y económico de las Islas Canarias, con ese sentido de actualidad tan grato al hombre canario conocedor de su dimensión individual (y colectiva), de las coordenadas estructurales de su existencia, de sus estrechas dependencias, de sus luchas, y también por qué no decirlo, de la alta cuota que ha venido pagando con su silencio: silencio que para él no otorga nada.

La preocupación de estos ensayistas por clarificar y confirmar aquellas ideas que de manera confusa o confusa intuye la mayoría de nosotros sobre sí mismos y sobre su país, es, indudablemente, lo que le da vitalidad y firme sugerencia a este planteamiento que se hace público en las propias islas, lugar de investigación, discusión y diálogo de estos estudiosos, de sus propias dudas y certidumbres. Esta razón es, en definitiva, la que modela la independencia de sus criterios. Y es, también, su humilde y poderosa servidumbre a los hechos.